

Anaqueles de Ciudadanía

Por el derecho a la ciudad

Observatorio
Derechos Sociales y Desarrollo

ISSN: 2145-2350

Febrero-Marzo de 2012

Cartagena de Indias

Mujeres, política y vida

n° 10



Derecho a la ciudad

Política pública, mujeres y modelo de desarrollo Pág. 2

@bservando

Política pública de mujeres: deuda de aplicación y medición Pág. 4

Ventana abierta

Política pública de mujeres y género en Cartagena: un desafío por cumplir Pág. 12

“Del dicho al hecho...”
Reflexiones acerca de la política pública de mujeres Pág. 14

Los retos de la política pública de mujeres en la nueva administración distrital Pág. 17

Desde el Odeso

Política, del discurso a la vida material Pág. 19

Política pública, mujeres y modelo de desarrollo

En la anterior contienda electoral para la Alcaldía de Cartagena y la Gobernación de Bolívar, una pregunta y muchas respuestas develaron la diferencia que existe entre la perspectiva de género, como imperativo democrático y premisa del desarrollo expuesta, representada y defendida por el Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar; y la perspectiva de género, como arandela, e incluso como accesorio, de la retórica liberal y de la tecnopastoral progresista, expuesta, representada y defendida desde los escenarios políticos electorales y las administraciones locales sucesivas.

Durante dicha contienda, la Mesa del movimiento social de mujeres invitó a los candidatos al foro *Las mujeres también decidimos: somos el 53,7 por ciento del potencial electoral*¹, como parte de su estrategia para tomar una decisión informada en las elecciones que vendrían, en las que eventualmente resultaron electos Campo Elías Terán, como alcalde de Cartagena de Indias; y Juan Carlos Gossaín como gobernador de Bolívar². La pregunta que dio inicio al foro fue “¿Cuál es el modelo de desarrollo que propone para la ciudad y el departamento?”.

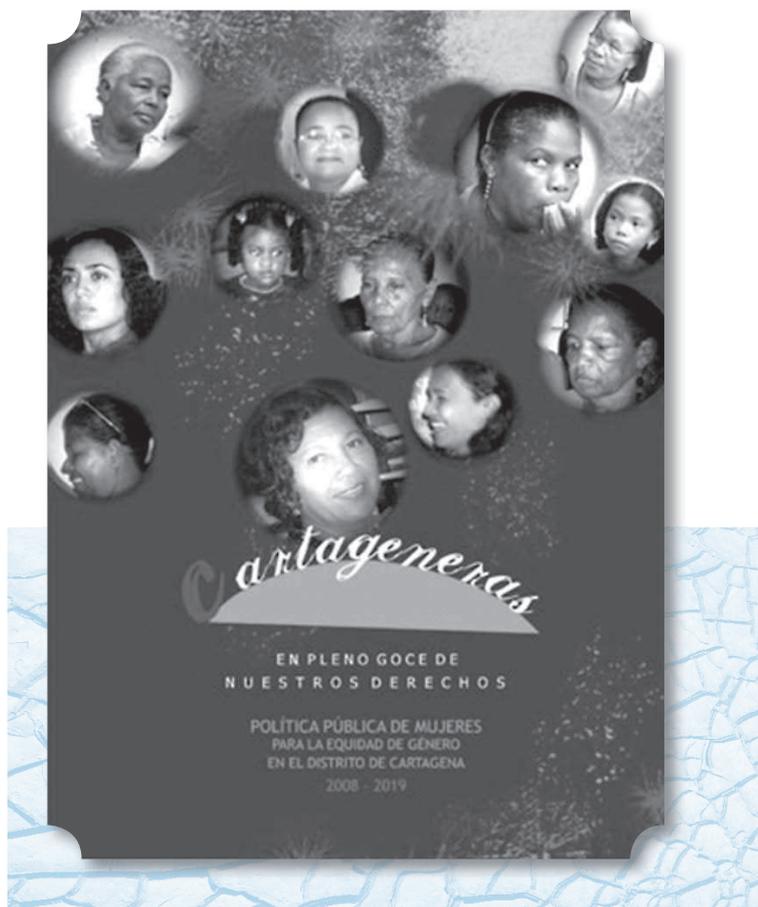
La Mesa envió el cuestionario, encabezado por esta pregunta, días antes del foro, contando con que fuera desarrollado de manera densa por los candidatos y las candidatas asistentes, entre los que no se encontraban, precisamente, los dos ganadores, hoy Alcalde y Gobernador. La pregunta, desagregada luego en especificidades daba cuenta de lo que para el Movimiento representa la discusión del género y el desarrollo, como una densidad indisoluble. Las respuestas, no obstante, echaron mano, casi todas, de los discursos de desigualdad limitados a colgar atención a las mujeres como población vulnerable, a la inercia del modelo de desarrollo local.

Como en campaña, pese a su ausencia en el mencionado foro, las intenciones del Alcalde siguen manifiestas en sus declaraciones sobre el tema. Como entonces, los lenguajes y los contextos con los que refuerzan sus voluntades carecen de una lectura compleja de las desigualdades entre hombres y mujeres en el marco del sistema mundial y su manifestación específica en la ciudad. Unas desigualdades estructurales, con consecuentes necesidades de intervención, que de a poco han sido aceptadas en las diversas dimensiones transnacionales, a la luz de las discusiones sobre los derechos y el desarrollo.

Apenas el año anterior fue creada ONU Mujeres, entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. En 2000, los jefes de estado de los 189 países participantes en la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York, firmaron la Declaración del Milenio³, un compromiso de acciones para la superación de los conflictos, la inseguridad, la violación de derechos humanos y la pobreza. A partir de ésta fueron concertados los ocho Objetivos del Milenio (ODM)⁴, una agenda global de desarrollo con una meta de cumplimiento a 2015.

ODM y mujeres

El tercer ODM, promover la equidad entre los sexos, no sólo ha sido asumido como un objetivo fundamental en el progreso del desarrollo humano, sino que la necesidad de transversalizarlo a todos los ODM se ha hecho explícita: “Que los ODM sean tratados no como una agenda nueva, sino como un nuevo vehículo para la implementación de la CEDAW y Beijing”, ha propuesto el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem)⁵. En Colombia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha priorizado cuatro metas en reducción de violencia de género, inclusión al mercado laboral y participación⁶.



En la primera categoría, pretende (i) “desarrollar con una periodicidad de al menos cinco años la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción”; e (ii) implementar mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en 2008, y en las demás capitales de departamento [por ende en Cartagena] en 2015”.

En la segunda y tercera categoría, respectivamente, (iii) “incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del sistema de información de calidad y pertinencia del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo”; y (iv) incrementar por encima del 30 por ciento la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público”.

En Colombia, la Ley 1257 de 2008 se constituyó en un avance importante en cuanto a la defensa de los derechos de las mujeres. Por medio de esta se “dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”. Además de las acciones políticas estatales, la Corte Constitucional emitió el Auto

¹ El foro se realizó el pasado 19 de septiembre en el Hotel Caribe, Cartagena de Indias. Asistieron cinco candidatos(as) a la Alcaldía: Roxana Segovia, Miguel Raad, Carlos Díaz y Dionisio Vélez; y dos a la Gobernación de Bolívar: Rosario Ricardo y Dionisio Miranda.

² Ambos iniciaron mandato el 1 de enero de este año. Para el foro, programado el 19 de septiembre.

³ Ver en <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

⁴ Ver en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview.html>

⁵ UNIFEM. *Cedaw, Beijing y los ODM. Camino a la igualdad de género*. México 2005. En línea: http://www.unrol.org/files/PathwayToGenderEquality_spn.pdf

⁶ PNUD. *Los afrocolombianos frente a los objetivos de desarrollo del milenio*. P.87.

092 de 2008⁷, en el cual señala el impacto diferencial que el desplazamiento forzado tiene sobre las mujeres y ordena la toma de medidas específicas para ellas, especialmente la protección de los derechos de las mujeres afrocolombianas.

Y es que en un modelo de discriminaciones multidimensionales, la pertenencia étnica agrava la situación para las mujeres afrocolombianas. De acuerdo con el PNUD: “Pese a las limitaciones de información la situación (...) relacionada con las metas del ODM 3 para las comunidades afrocolombianas pone de presente la situación de inequidad y vulnerabilidad que enfrentan las mujeres de estas comunidades, las cuales refuerzan y retroalimentan las condiciones de pobreza y exclusión”⁸.

El reto de las Naciones Unidas

Los ODM, la Cedaw y Beijing son documentos rectores de la labor de ONU Mujeres. La Cedaw (convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) “es la piedra angular de todos los programas de ONU Mujeres”⁹; así como la Declaración y Plataforma de Beijing, “adoptada por los gobiernos en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en 1995” para aumentar los derechos de las mujeres¹⁰.

El Plan estratégico de ONU Mujeres se propone hacer avanzar el liderazgo político de las mujeres, mejorar la autonomía económica de las mujeres, erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, ampliar el rol de las mujeres en las conversaciones de paz, la consolidación de la paz y la recuperación; hacer que los presupuestos y los planes beneficien a las mujeres y a los hombres por igual; y aumentar la coordinación y la responsabilidad en todo el sistema de la ONU en materia de igualdad de género.

Todas estrategias que requieren de la decisión política de las instancias estatales de cada país. Por lo que durante la conmemoración del primer aniversario de ONU Mujeres, su directora, Michelle Bachelet, hizo un llamado “a un mayor compromiso a favor del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género”, advirtiendo que “en este momento de cambios históricos, no podemos permitirnos excluir a las mujeres”¹¹.

Una advertencia que está referida a la actual crisis del sistema económico mundial: “Sin las mujeres no podemos tener una economía sana. Liberar el potencial económico de las mujeres hará que el crecimiento económico y la recuperación sean más rápidos y equitativos”. Una advertencia con necesidad de eco en los planes locales de desarrollo, directamente relacionados con la vida material de las mujeres. Desde la Marcha Mundial de las Mujeres también han advertido que las mujeres “pagamos el precio más alto: somos las primeras que seremos despedidas y que, además de las tareas domésticas más habituales, somos obligadas a asumir las funciones antes cubiertas por los servicios sociales”¹².

Las mujeres de Cartagena

La meta de cumplimiento de los ODM, proceso golpeado por las crisis mundiales, coincide con la terminación de los actuales periodos administrativos en el país, incluyendo, por supuesto, el de Cartagena. Aquí la política, no obstante, lleva sus metas a 2019, para entonces:

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres cartageneras, propiciando la adecuación de las instituciones y la transformación de las prácticas culturales que menoscaban sus derechos, a través de procesos y acciones articuladas con los entes públicos y privados del Distrito, con el propósito de lograr el mejoramiento integral de las condiciones de acceso al empleo e ingresos, la salud sexual y reproductiva, una vida libre de violencias y la participación política y representación de las mujeres.

La Política Pública de Mujeres se propone contribuir desde su objetivo a garantizar estos derechos a todas las mujeres que habitan la ciudad; negras, mestizas, blancas o indígenas; lesbianas, bisexuales, transexuales o heterosexuales; desplazadas, urbanas o rurales; niñas, jóvenes o adultas mayores; personas con limitaciones físicas o mentales, sin distinción de estrato socioeconómico o nivel de escolaridad¹³.

Para ello establece cinco ejes, que deberán ejecutarse en 12 años¹⁴:

1. Mujeres con autonomía económica: cuyo objetivo es “crear condiciones para el acceso de las mujeres cartageneras al empleo digno y a la generación de ingresos, en concertación con el sector privado y con las políticas de desarrollo distritales y nacionales”.

2. Una vida libre de violencias: el objetivo es “garantizar a las mujeres cartageneras una vida libre de violencias a través de acciones de prevención, atención, protección y acceso a la justicia, en coordinación con las entidades nacionales, los diversos sectores sociales, en especial el educativo y el de los medios de comunicación”.

3. Las mujeres decidimos sobre nuestros cuerpos: tiene como objetivo “asegurar la atención adecuada y oportuna a las mujeres cartageneras en materia de salud, con énfasis en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, para disminuir la mortalidad materna, prevenir y atender los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual”.

4. Las mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder: busca “generar condiciones para la participación y representación política y social de las mujeres cartageneras, especialmente en los espacios de toma de decisión del nivel público distrital y local”.

5. Cartagena libre de cultura machista: pretende “contribuir a que se garantice el derecho que tienen todas las mujeres de Cartagena a gozar de una cultura libre de machismo y discriminaciones, y al reconocimiento público de los aportes que han realizado las mujeres en diversas esferas del desarrollo de la ciudad”.

El ODESDO ha subrayado antes la desconexión evidente de los lineamientos de la política pública con los marcos del desarrollo hegemónico, asumido también desde lo local. Una visión de desarrollo construida sobre la prefijación de un lugar social y económico de la mujer, replicado por medios, políticos y aspirantes a gobernantes. No obstante, ha repetido también la necesidad de que la política pública de mujeres de la ciudad, que pese a sus limitaciones es un avance importante en la lucha contra la desigualdad y la garantía de derechos de las mujeres, se aplique de manera eficaz. Porque sus objetivos apuntan a la vida material de las mujeres de Cartagena, aterrizando los propósitos de las signatarias internacionales.

En un escenario en el que no se ha asumido desde la Administración la complejidad del tema, comenzando por las múltiples dimensiones que se cruzan en la discriminación de las mujeres, vale apelar de nuevo al PNUD para subrayar un reto que: “Consiste en avanzar en el diseño y la implementación de políticas de género que incorporen el factor étnico para atender las problemáticas de las mujeres afrodescendientes en términos de violencia de género, mercado laboral y participación”.

En un camino andado, pudo la pregunta del Movimiento Social de Mujeres pudo haber suscitado otro tipo de respuestas en las que el género estuviera relacionado con el modelo de desarrollo de la ciudad y su conexión con el sistema del mundo. Un mundo donde las medidas tomadas en este momento, de acuerdo con la Marcha Mundial de las Mujeres: “Cargan el peso de la ideología patriarcal, capitalista y racista y son expresión de políticas de incentivo para que volvamos a casa, que estimulan además el avance de la prostitución y la venta de las mujeres, el aumento de la violencia contra nosotras, el tráfico y las migraciones”¹⁵.

⁷ Hace parte del seguimiento a la Sentencia T- 025 de 2004, por el cual se declara el estado inconstitucional en materia de desplazamiento forzado interno.

⁸ PNUD. Op. Cit. P. 100.

⁹ ONU Mujeres. Documentos rectores. En línea: <http://www.unwomen.org/es/about-us/guiding-documents/>

¹⁰ Ibid.

¹¹ Bachelet, M. Presentación a la prensa de la directora ejecutiva Michelle Bachelet en el primer aniversario de ONU Mujeres. Febrero 2 de 2012.

¹² Marcha Mundial de las Mujeres. 8 de marzo: declaración de la Marcha Mundial de las Mujeres. 2012.

¹³ Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. *Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos. Política pública de mujeres para la equidad de género 2008-2019*. Cartagena de Indias, 2009.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Marcha Mundial de las Mujeres, Op. Cit.

Política pública de mujeres: deuda de aplicación y medición

Habría que actualizar el aforismo “una imagen vale más que mil palabras” para calcular el valor de una diapositiva de *power point* en una rendición de cuentas gubernamental. Quizá a partir de este ejercicio podría medirse el valor simbólico de un “logro” ausente a lo largo de 422 diapositivas. Y entonces entender cómo la construcción y avances de la Política Pública de Mujeres de la ciudad –si los hay– se extravía en los indicadores de gestión de la anterior Administración de la ciudad.

Cuando Judith Pinedo cumplía las últimas semanas de su Administración rindió cuentas tanto al Concejo Distrital como a la ciudadanía, recurriendo a la tecnología para hacer circular el balance de forma masiva. En el primero, en noviembre del año pasado, la entonces Alcaldesa apenas alcanzó a subrayar los resultados en educación encontrados a fin de mandato. El tiempo fue corto, quizá insuficiente para ventilar los detalles de un proyecto de ciudad –la política pública y los derechos de la mujer y la equidad de género– que implica específicamente a cerca del 52 por ciento de su población –las mujeres– y que es un imperativo y una premisa del desarrollo. En la segunda rendición, masiva y extendida por horas, también prescindió de datos sobre los logros en equidad de género y los avances en la aplicación de una Política Pública de Mujeres que la misma Administración había institucionalizado por decreto en 2009.

La última intención de medida del impacto salió de una reunión del Consejo de Política Social en abril del año pasado. Entonces la Administración, a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, enumeró para el público –circulando por despacho de prensa– acciones de promoción y formación a mujeres en cada uno de los ejes de la política subrayando la campaña institucional contra la violencia de género: *Oye men no le pegue a la negra*. En los indicadores de seguimiento de la página web de la Alcaldía apenas se marcan un par de avances.

En las tablas completas de cumplimiento del Plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena 2008-2011” las metas en cuanto a la política pública se agotan con la elaboración de dicha política. Allí, de acuerdo con esta medida, se cumplió el 100 por ciento de la meta (ver cuadro específico de rendición de cuentas). Sobre violencia de género, la única otra medida de la formulación e implementación de política pública, apenas se muerden las metas (ver cumplimiento violencia contra las mujeres).

Es apenas menos que ofensivo frente al éxito para las organizaciones Movimiento Social agrupadas en la Mesa Permanente y para todas las mujeres de la ciudad tener que advertir que la política pública es más que una diapositiva. Pero sirva el episodio de los balances apenas de entrada a la complejidad. En principio lo que evidencia esa ausencia en los “éxitos” promovidos es que el Distrito no encontró mecanismos objetivos y densos con los que mostrar impacto alguno de una estrategia fundamental en la construcción de una ciudad verdaderamente incluyente.

Política heredada

La *Política pública de Mujeres para la equidad de género: Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos* fue construida durante 2008, recogiendo demandas del movimiento social de mujeres y “respondiendo a compromisos locales, como el Acuerdo del Concejo Distrital de Cartagena n° 008 de 2005, y a compromisos nacionales (...) Asimismo da cumplimiento a los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres”¹. Apoyaron y acompañaron la formulación de la agencia alemana de Cooperación (GTZ) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), que incluso la ha resaltado como uno de los grandes logros de su área de género en el país.

Fue lanzada en marzo de 2009, después de una década de esfuerzos y movilizaciones por parte de las organizaciones de mujeres en la

ciudad. Pinedo incluyó la estrategia en su Plan de Desarrollo y poco más de un año después de su posesión, durante el lanzamiento, la calificó como “un esfuerzo que servirá para mejorar la calidad de vida de las mujeres cartageneras”.

En el primer Anaqueles de Ciudadanía (mayo-junio de 2009), el Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo (ODESDO) advirtió de la poca claridad que hace el documento en la base de indicadores que servirían para verificar los efectos de dicha política en la calidad de vida de las mujeres, los alcances de la perspectiva de género rotulada por la Administración y las maneras de hacer transversal la política en sus estrategias de desarrollo. Los vacíos estadísticos de la oficialidad local respecto a la condición de la mujer en las ya serias condiciones de vida de la ciudad legitiman los cuestionamientos de entonces.

Tres años después la Política Pública de Mujeres quedó como herencia de la anterior Administración y adoptada públicamente por el Alcalde Campo Elías Terán, quien además anunció el proyecto de acuerdo para la creación de la instancia rectora: la Secretaría Distrital de la Mujer. Una promesa no materializada de la anterior alcaldesa, al no lograr coincidir con el Concejo para conseguir la aprobación de todo un paquete de reestructuración institucional en el que fue incluida.

El programa de Gobierno del candidato Terán anunció el desarrollo de la política, la inclusión del tema de la violencia contra las mujeres en la agenda del Consejo Distrital de Política Social, la construcción de la Mesa de Seguimiento a la Ley 1257, creación de campañas de visibilización de dicha ley; inclusión de cátedra de Derechos Humanos; la actualización permanente de estadísticas especificadas por sexo en las instancias recolectoras de información y bases de datos:

Asimismo incluiremos la temática del desarrollo de competencias en contextos de violencias; estableceremos programas de protección a las mujeres víctimas de violencias; gestionaremos la creación de hogares para mujeres víctimas de violencias y estableceremos consejos de seguridad espacial para mujeres (...) Vincularemos mujeres en los cargos del Distrito de todos los niveles de conformidad con la ley; promoveremos la gestión de políticas públicas exclusivamente sobre las mujeres, buscando la inclusión. Apoyaremos y fortaleceremos la organización de mujeres en lo social, político, económico para que ellas se reconozcan como sujetos de derechos y deberes y puedan ejercer su ciudadanía plenamente.

Las mujeres en el Plan de Desarrollo

En efecto el mayor énfasis de la propuesta (borrador) del Plan de Desarrollo que nació de este programa, una vez posesionado Terán, está en la violencia contra la mujer. Pero como en el anterior Plan de Desarrollo –“Por una sola Cartagena”–, salvo un par de menciones, no queda claro cómo la complejidad de una política pública para la equidad de género será integrada al modelo de desarrollo de la ciudad. Una diferencia es que al momento de elaboración del anterior Plan, no existía todavía la política pública.

La política se menciona una sola vez en todo el borrador del Plan, pero especifica el seguimiento oficial de sus lineamientos. A parte de eso, las mujeres como grupo poblacional específico son subrayadas en las estrategias y objetivos de salud, seguridad e inclusión social.

El Plan que entrará a discusión en el Concejo durante junio propone en salud:

- Reducir el embarazo en adolescentes/ Fomentar el uso de métodos de anticoncepción de las mujeres adolescentes sexualmente activas.
- Reducir la mortalidad por cáncer de cuello uterino / realización de campañas de campañas masivas de tamizaje de cáncer de cuello uterino / garantizar acceso a procedimientos de diagnóstico y terapias de mediana y alta complejidad a la población afectada por esta patología.

¹ Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. *Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos. Política pública de mujeres para la equidad de género 2008-2019*. Cartagena de Indias, 2009.

En la política de salud que anuncia implementar la administración se incluyen los programas:

- “Madre sana, madre activa”, para reducir la mortalidad materna y neonatal, logrando cobertura total en el control de embarazos.
- “La mujeres, las y los jóvenes decidimos sobre nuestro cuerpo”, un título alegórico a uno de los cinco ejes de la política pública: “Las mujeres decidimos sobre nuestros cuerpos”, cuyo objetivo específico es:

Asegurar la atención adecuada y oportuna a las mujeres cartageneras en materia de salud, con énfasis en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, para disminuir la mortalidad materna, prevenir y atender los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.

El Plan de Desarrollo propone su estrategia para “promover derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los jóvenes”. Objetivo que estaría medido por número de centros de atención diferenciada, porcentajes de transmisión perinatal del VIH, porcentaje de reducción de la mortalidad por cáncer de cérvix y mama y el número de dispensadores de condones instalados por el Departamento Administrativo Distrital de Salud.

En el plano de la cultura el borrador del Plan de Desarrollo propone constituir a la mujer palenquera como símbolo de interés cultural del Distrito para “preservar, salvaguardar y conservar las tradiciones y costumbres heredadas de los ancestros africanos”.

Por último, la mujer, aparece en las estrategias de inclusión, específicamente en las políticas de atención a la población en situación de vulnerabilidad. En distintas estrategias agrupadas en el programa “Mujeres protagonistas y transformadoras” (para el que se anuncia un presupuesto de más de 1.300 millones de pesos) y en las de prevención de la violencia contra la mujer, la Alcaldía propone:

- Prestar asistencia y protección a la mujer cabeza de hogar en situación de vulnerabilidad por pobreza y otros factores, mediante la implementación de acciones tendientes a su asistencia y protección cuando así lo requiera, siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Mujeres [...]
- Atender a 400 familias en prevención de la violencia intrafamiliar y otros factores de vulneración.
- Capacitar en oficios diversificados a 320 mujeres afrocolombianas y en situación de desplazamiento.
- Promover condiciones y alternativas para el trabajo digno y la generación de ingresos en las mujeres afrocolombianas y en situación de desplazamiento.
- Fortalecer con asistencia técnica a 80 proyectos microempresariales que tengan mano de obra femenina.
- Realizar convenios con instituciones y organizaciones sociales y no gubernamentales para la formación de mujeres en emprendimiento e ideas de negocios.
- Fomentar [20] proyectos de organizaciones de mujeres y fortalecer a través de espacios de formación y representación la participación de las mujeres que hacen parte de organizaciones en la ciudad.
- Brindar acogida a [260] mujeres víctimas de la violencia de pareja en hogares de acogida, a sus hijos e hijas menores de 14 años para el restablecimiento de derechos.
- Desarrollar [4] campañas de comunicación para prevenir la violencia contra las mujeres e incentivar la denuncia de casos y campañas para la promoción de la Ley 1257 de 2008.
- Realizar [16] reuniones ordinarias del Comité Distrital de Lucha contra la trata de personas y fortalecer dicho comité.
- Conformar el Consejo Distrital de Mujeres y fortalecer [3] redes locales de mujeres.
- Conmemoración de fechas importantes para la promoción de los derechos de la mujer.

En las políticas de atención a víctimas del conflicto armado, el borrador del Plan anuncia atención especial

a las mujeres y niños, preferencialmente las viudas, mujeres cabeza de familia y huérfanos. Incluye a las mujeres como grupo específico para la elaboración de “al menos un proyecto anual” en el marco de las convocatorias de subsidio de tierras del Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural). Y promete el acceso a programas de seguridad alimentaria para mujeres lactantes [víctimas del conflicto].

El Consejo Territorial de Planeación (CTP) al revisar el documento del Plan no hizo comentarios específicos ni apuntes sobre la implementación de la política pública, más allá de transcribir algunos comentarios y observaciones de las mesas de trabajo con las organizaciones de mujeres, de las cuales algunas representantes escriben en esta edición de Anaqueles de Ciudadanía.

La fluorecencia de las mujeres en las estrategias de intervención social a población “vulnerable” contrastan con la desaparición del grupo población como protagonista de la construcción de un modelo de desarrollo local, cuya instancia de dominio y decisión parece desplegada en la estrategia “Campo para la prosperidad económica de todos”. Aquí concentra las apuestas de envergadura para el crecimiento económico de la ciudad.

En el primer balance que el ODESDO hizo a esta política en la sexta edición de Anaqueles de Ciudadanía (agosto-septiembre de 2010) se señalaba la limitación de las acciones gubernamentales hacia la atención de mujeres de los sectores en situación de pobreza, sin que se distinguiera, más allá de la importancia de estas acciones, “la fundamentación con respecto a un enfoque de derechos humanos, y a una perspectiva de género que promueva el empoderamiento de las mujeres”².

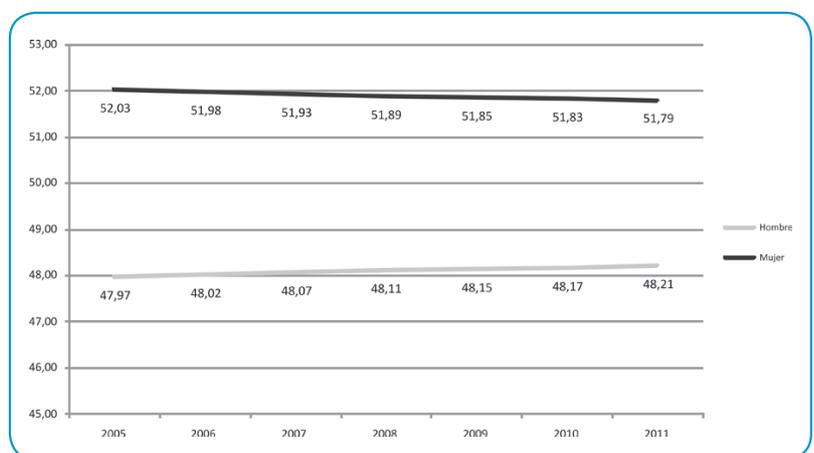
Más allá de que la forma en que la Administración actual integre la política a las diferentes estrategias sin dilucidar el objetivo fundamental de alterar las relaciones de género propias del modelo desigual, podría desde el papel subyacerse un problema también heredado:

En las actuaciones realizadas se observa una tendencia a una visión fragmentaria sobre la lógica integradora. Y, en muchos casos las acciones se asemejan más a una política social focalizada, de corte asistencial, para mujeres definidas como *sector vulnerable y desfavorecido*, en la que subyace la idea de *naturalización* de los roles femeninos y, específicamente, en lo concerniente a la salud, el rol materno [...] se debilita el interés político orientado a asegurar el desarrollo de procedimientos y mecanismos más conscientes del género y más coherentes con el objetivo de la planificación de género, que como señalaría Caroline O. N. Moser, deben encaminarse a *emancipar a la mujer de su subordinación y llevarla a alcanzar la igualdad, la equidad y el empoderamiento*³.

Por ahora ese parece un escenario lejano. Al menos dentro de las cifras que pueden tenerse en cuenta en medio del vacío estadístico local. A continuación se presentan actualizados datos del informe presentado por el ODESDO en el Anaqueles de Ciudadanía número 6, entonces correspondientes a 2010.

Panorama actualizado de la situación de las mujeres

Gráfica n° 1. Porcentaje de la población según sexo
Cartagena de Indias, 2011



² ODESDO (2010). “Nuevos discursos y viejos estilos”. En: *Anaqueles de Ciudadanía*. Págs. 15-16. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias.

³ *Ibid.*

Fuente: DANE -Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO.

Nota: las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: lunes 29 de marzo de 2010.

Para 2011, las mujeres representan el 51,79 por ciento de la población del Distrito, bajando levemente la proporción en los recientes años (ver gráfica número 1). Las condiciones con respecto a los años anteriores no muestran relevante mejoría. En el Anaqueles número 6 se hizo un acercamiento hasta 2009. La información permitió actualizar en buena medida ese balance.

La mayor proporción de las mujeres está en edades productivas (entre 15 y 64 años), como muestra el cuadro número 1 (66 por ciento). El 44 por ciento se encuentra por debajo de los 25 años, cifra todavía alta en relación con una tendencia al envejecimiento de la población del Distrito. Y el 17 por ciento de las mujeres están entre los 15 y 25 años (ver gráfica número 2).

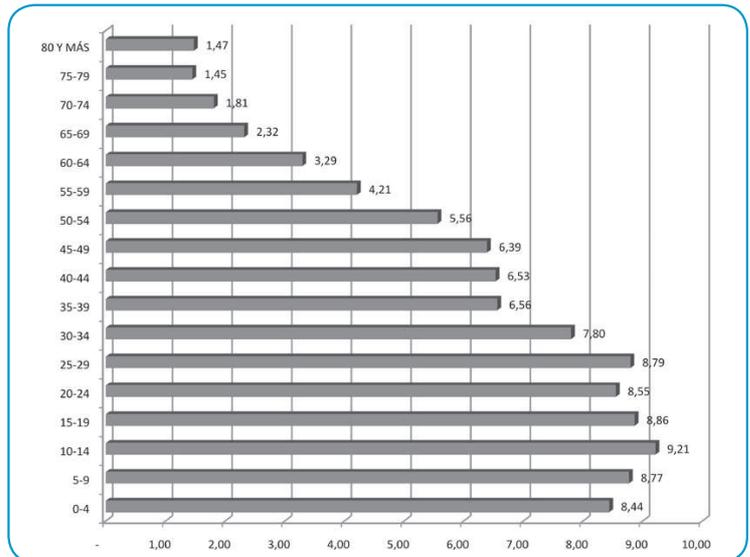
Cuadro n° 1. Distribución porcentual de la mujer según rangos de edad
Cartagena de Indias, 2005-2011

Cartagena Total	2005	2011
	Mujer	Mujer
	464.391	494.932
0 a 14	28,33	26,42
15 a 64	65,52	66,54
65 y más	6,15	7,05
Total	100	100

Fuente: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO.

Nota: las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: lunes 29 de marzo de 2010.

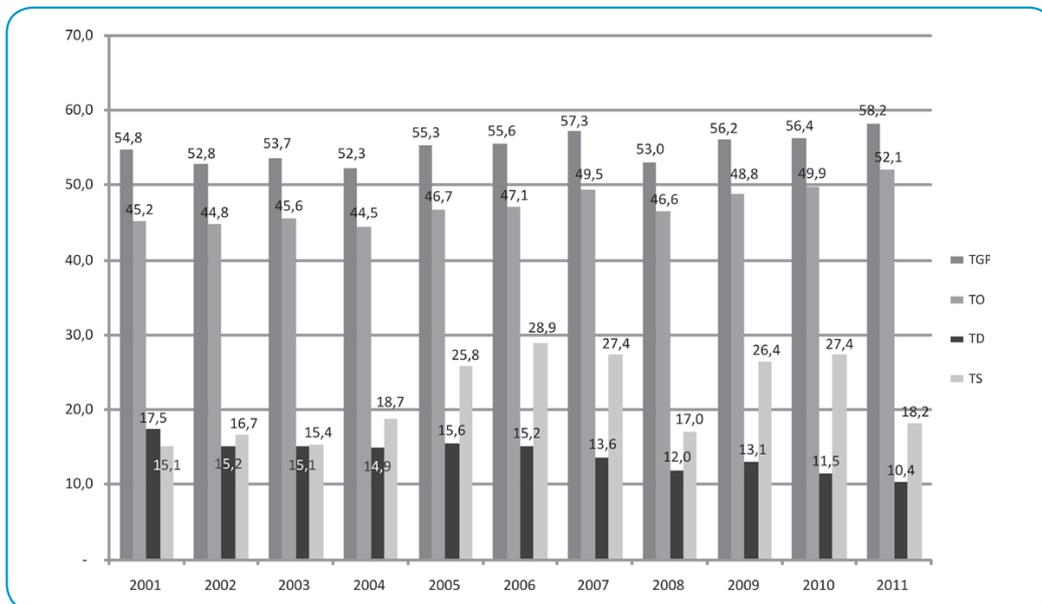
Gráfica n° 2. Distribución porcentual de mujeres según rangos de edad
Cartagena de Indias, 2011



Fuente: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos ODESDO. Nota: las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: lunes 29 de marzo de 2010.

Consecuente con esto, ha aumentado la presión de la población femenina sobre el mercado laboral local. La inserción en el mismo, no obstante los aumentos en el empleo, se sigue dando desde la precariedad y la informalidad. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DANE) la tasa de ocupación total en 2011 –52,1 por ciento– fue mayor que en todos los años de la década pasada; y la tasa de desempleo –10,4 por ciento– fue menor en relación a los años del mismo periodo. Así se muestra en la gráfica número 3, que permite ver también el aumento de la tasa de participación en el año anterior.

Gráfica n° 3. Tasa global de participación, tasa de ocupación, tasa de desempleo y tasa de subempleo
Cartagena de Indias



Fuente: TGF, TO, TD y TS: DANE (Mercado Laboral - Gran Encuesta Integrada de Hogares 2001-2006).

2007: DANE GEIH. Enero - Diciembre de 2007/enero 2008.

2008: DANE - GEIH. Promedio anual 2008.

2009: DANE-Encuesta nuevo marco 2005. Promedio anual 2009. Cálculos ODESDO.

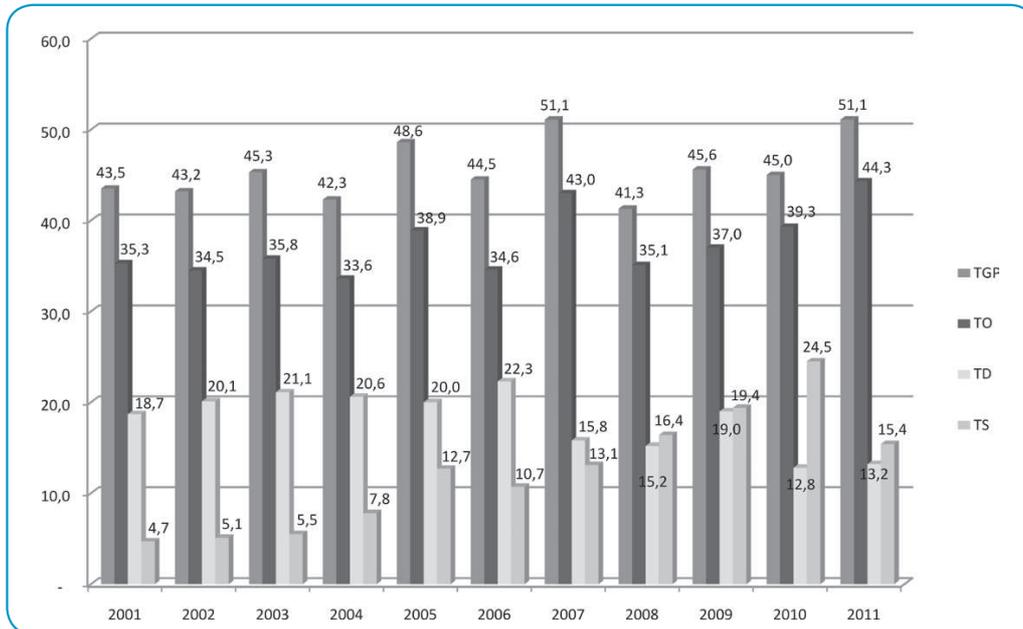
2010: DANE-GEIH. Boletín de Prensa, Principales Indicadores del Mercado Laboral, Promedio anual 2010. Cálculos ODESDO.

2011: DANE-GEIH. Boletín de Prensa, Principales Indicadores del Mercado Laboral, Enero-Diciembre de 2011.

La gráfica muestra un movimiento irregular del mercado laboral en los recientes 10 años, lo que impide confiar en una tendencia sostenida hacia la mejoría. Mucho menos confiar en la mejoría del mercado para

las mujeres, pese al aumento de las tasas de participación (51,1 por ciento) y de ocupación (44,3 por ciento); y la disminución de la tasa de subempleo (15,4 por ciento) tal como muestra la gráfica número 4.

Gráfica n° 4. Tasa global de participación, tasa de ocupación, tasa de desempleo y tasa de subempleo de la mujer
Período octubre-diciembre 2001-2011
Cartagena de Indias

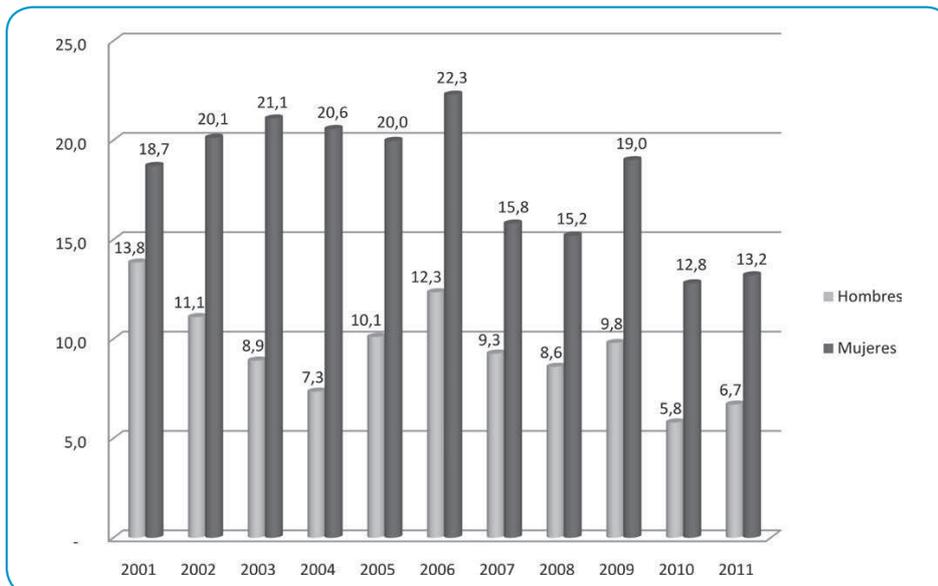


Fuente: DANE - ECH - GEIH, Octubre-Diciembre 2001-2007.
2008: DANE - GEIH, Período octubre-diciembre de 2008.
2009: DANE - Encuesta Nuevo Marco 2005. (Período oct. - dic. 2009). Cálculos ODESDO.
2010: DANE - GEIH, Octubre-Diciembre 2010.
2011: DANE - GEIH, Octubre-Diciembre 2011.

Porque la misma gráfica muestra que pese a la disminución de la tasa de desempleo de la población total, la de las mujeres creció con respecto a 2010 y se mantiene en dos dígitos (13,2 por ciento). Casi dobla la tasa de desempleo en los hombres (6,7 por ciento).

Igual que todas las cifras correspondientes al mercado laboral, no tiene una tendencia sostenida. Pero, como muestra la gráfica siguiente, siempre ha estado muy por encima de la tasa de desempleo en los hombres.

Gráfica n° 5. Tasa de desempleo por sexo
Período octubre-diciembre 2001-2011
Cartagena de Indias

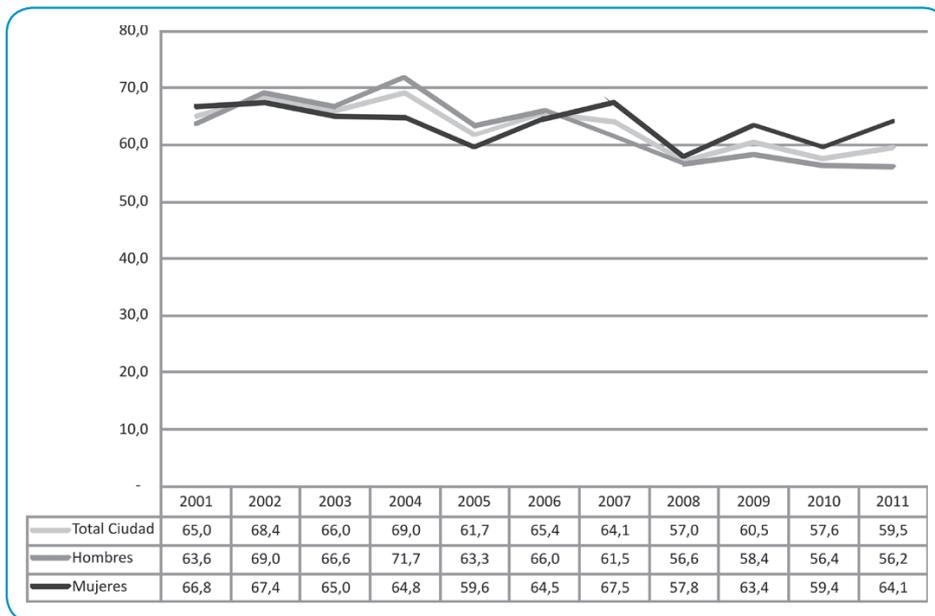


Fuente: DANE - ECH - GEIH, Octubre-Diciembre 2001-2007.
2008: DANE - GEIH, Período octubre-diciembre de 2008.
2009: DANE - Encuesta Nuevo Marco 2005. (Período oct. - dic. 2009). Cálculos ODESDO.
2010: DANE - GEIH, Octubre-Diciembre 2010.
2011: DANE - GEIH, Octubre-Diciembre 2011.

Como se ha dicho, la inserción de las mujeres se ha dado a partir de la informalidad y la precariedad. La gráfica número 6 permite ver que el 64,1 por ciento de las mujeres con empleo están en la infor-

malidad en 2011, una cifra superior a la de los años recientes, aunque no la más alta de la década. En pocas ocasiones ha bajado del 60 por ciento.

Gráfica n° 6. Porcentaje del empleo informal total ciudad y sexo
Período abril-junio 2001-2011
Cartagena de Indias

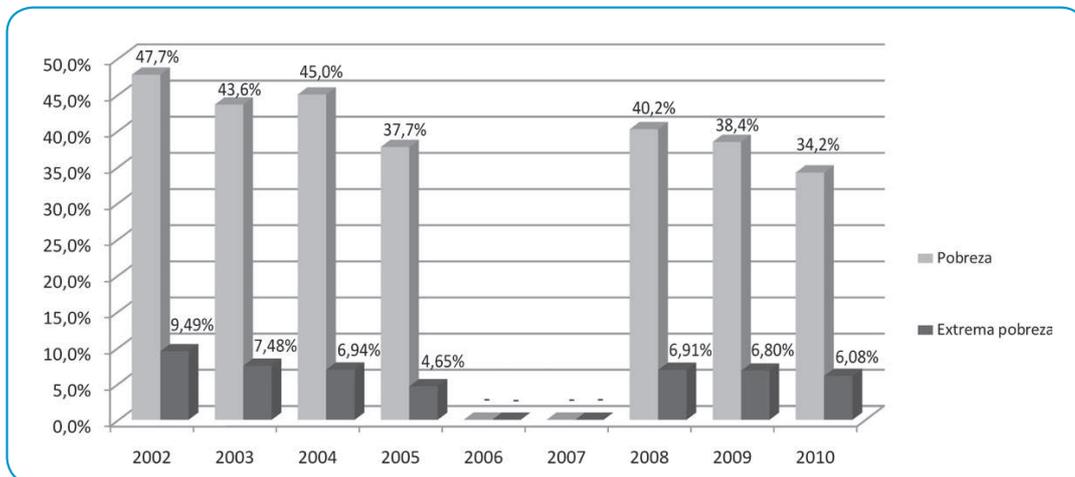


Fuente: DANE - GEIH. Abril - Junio 2007.
2008: DANE - GEIH. Abril - Junio 2008.
2009: DANE-Encuesta nuevo marco 2005.
Período Abril - Junio 2009.
2010: DANE - GEIH. Abril-Junio 2010.
2011: DANE - GEIH. Abril-Junio 2011.
Cálculos ODESDO.

Si es posible, esta precariedad en el empleo se lee peor en el marco de la situación socioeconómica de la ciudad, no obstante las cifras de pobreza hayan mejorado, al menos en los cálculos del Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad y con base en las encuestas de hogares del DANE. De acuerdo con este indicador,

en 2011 el 34,2 por ciento de la población de la ciudad se encuentra en la pobreza y el 6,08 por ciento en la pobreza extrema (indigencia). Esto representa una baja con respecto a los dos años anteriores, como muestra la gráfica número 7.

Gráfica n° 7. Pobreza y extrema pobreza en Cartagena de Indias
Período 2002-2011

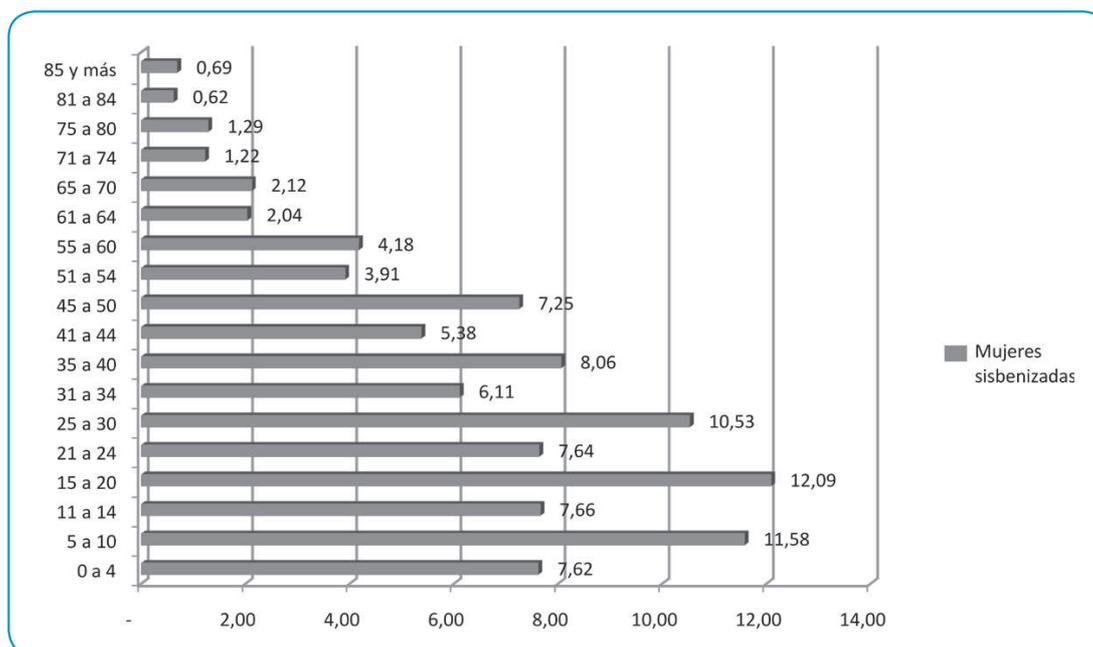


Fuente: Cálculos MESEP con base en Encuestas de Hogares del DANE (Encuesta Continua de Hogares 2002-2005 empalmada por MESEP y Gran Encuesta Integrada de Hogares 2008-2010).
* Las diferencias ente ECHp 2008 y GEIH 2008 para los dominios geográficos Barranquilla, Manizales e Ibagué registran un nivel de significancia mayor o igual al 90%. Por tanto, los saltos en la serie entre 2005-2008 pueden estar explicadas en parte por las limitaciones de cualquier metodología de empalme de series.
Nota: Debe advertirse que para algunos departamentos y ciudades se presentan cambios considerables entre los niveles de las estimaciones de la serie 2002-2005 (ECH empalmada) y el año 2008 (GEIH), a pesar de que las diferencias entre la ECHp 2008 y la GEIH 2008 no son significativas. Esto debido a las características del empalme cuya precisión es menor a medida que aumenta el nivel de desagregación para el análisis de las cifras.

La gráfica siguiente evidencia que de las 310.501 mujeres que se registran en el sistema de beneficiarios (Sisben) —en situación de pobreza—, el 20 por ciento se encuentra comprendida entre los 15 y 24 años. En medio de estas condiciones deben hacer frente a un cuadro creciente de enfermedades. El cuadro a continuación no contiene cifras

actualizadas a 2011 y no muestra datos comparativos históricos. Pero la revisión de los Anaqueles anteriores o, en su defecto, de los perfiles epidemiológicos de salud para años anterior, deja ver que el registro de mujeres afectadas por las 10 primeras causas de morbilidad aumentó considerablemente.

Gráfica n° 8. Distribución porcentual de mujeres sisbenizadas según rangos de edad
Cartagena de Indias, 2011



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Corte a septiembre de 2011.

Específicamente para 2010 las primeras causas de enfermar de las mujeres fueron la hipertensión arterial, la rinofaringitis aguda, las cefaleas/migrañas y las infecciones urinarias. Si bien no hay aumento en las proporciones de mujeres afectadas por las 10 primeras causas, la cantidad de mujeres afectadas aumentó. Por ejemplo, en 2009 fueron registradas 17.343 mujeres con hipertensión arterial y en 2010 la cifra fue de 31.923. Por rinofaringitis aguda fueron registradas 17.995 mujeres en 2009 y 25.885 en 2010.

Cuadro n° 2. Diez primeras causas de morbilidad
(casos y prevalencias) de la mujer
Cartagena de Indias, 2010

N°	Patología	Mujer	%
1	Hipertensión esencial primaria	31.923	18.78
2	Rinofaringitis aguda	25.885	15.22
3	Cefaleas incluida migrañas	15.888	9.34
4	Infecciones urinarias	15.594	9.17
5	Enfer. Infecciosas de la piel	15.140	8.90
6	Anemia	14.431	8.49
7	Enfermedades parasitarias	14.194	8.35
8	Dolor abdominal y pélvico	13.787	8.11
9	Vaginitis	12.657	7.44
10	Enfermedad ulcero péptica	10.527	6.20
Total 10 primeras causas		170.026	100

Fuente: DADIS. Perfil epidemiológico 2010. Morbilidad por consulta externa del primer nivel de complejidad.

Similar fenómeno ocurre con las cifras de mortalidad de la mujer, como muestra el cuadro número 3. Las primeras causas de mortalidad para las mujeres en 2010 fueron neumonía, choque séptico, hipertensión arterial e infarto del miocardio.

Cuadro n° 3. Diez primeras causas de mortalidad
(casos y prevalencias) de la mujer
Cartagena de Indias, 2010

N°	Patología	Mujer	%
1	Neumonía	31.923	18.78
2	Choque séptico	25.885	15.22
3	Hipertensión arterial	15.888	9.34
4	Infarto de miocardio	15.594	9.17
5	Enfermedad cerebro vascular	15.140	8.90
6	Cáncer de Mama	14.431	8.49
7	Insuficiencia cardiaca congestiva	14.194	8.35
8	Diabetes mellitus	13.787	8.11
9	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	12.657	7.44
10	Cáncer de pulmón	10.527	6.20
Total 10 primeras causas		170.026	100

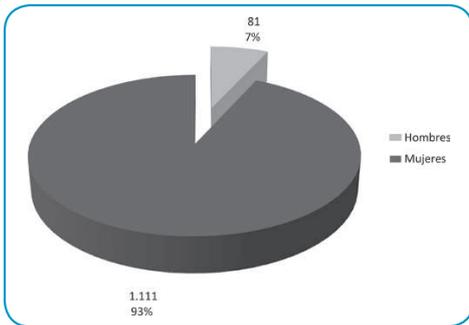
Fuente: DADIS. Perfil epidemiológico 2010. Morbilidad por consulta externa del primer nivel de complejidad.

Violencia en aumento

Si puede hacerse algún balance negativo con respecto a estrategias de la política que en efecto se hayan aplicado, es sobre la violencia en contra de las mujeres. La Administración anterior desarrolló campañas taquilleras para intentar reducirla. En repetidas publicaciones el ODES-DO ha recordado que la violencia contra la mujer está basada en la infravaloración y las discriminaciones sustentadas por la cultura patriarcal de la sociedad cartagenera.

Pese a las estrategias, no hay disminución considerable de la violencia contra la mujer. El año anterior, 1.111 mujeres fueron registradas como víctimas de violencia de pareja, correspondiendo al 93 por ciento de las víctimas de la violencia de pareja (ver gráfica número 9). Un reto para la promesa de la nueva Administración de combatir especialmente la violencia de género.

Gráfica n° 9. Violencia de pareja según sexo
Cartagena de Indias, 2011



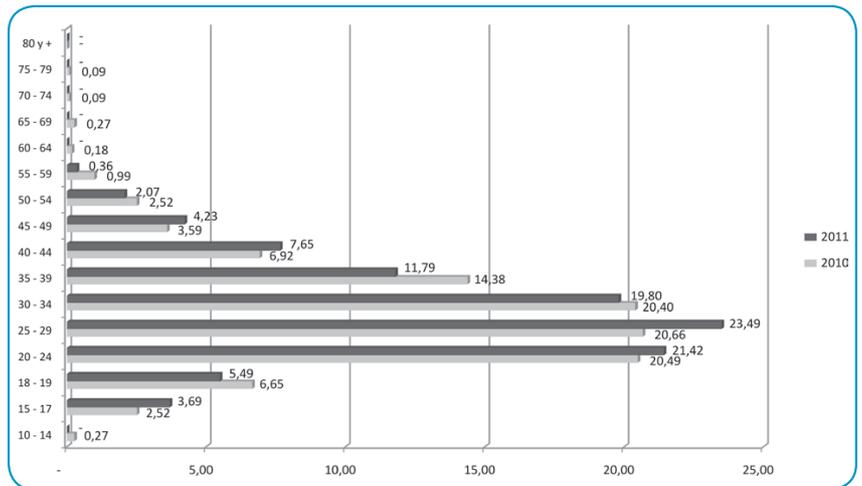
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF. Información preliminar sujeta a cambios. INMLCF/GCRNV/SAIVAC. Fecha de consulta - enero 24 /2012.

Los grupos de edad más afectados siguen siendo las mujeres entre los 20 y los 29 años, donde se concentra el 44,91 por ciento de las víctimas. El 76 por ciento de los casos se presentan entre los 20 y 39 años (ver gráfica número 10).

La violencia homicida sigue cobrando el mayor número de víctimas entre la población masculina. Eso no contradice que sean los homicidios la forma más extrema de expresión de la violencia contra las mujeres. El año pasado 25 mujeres fueron asesinadas, la mayor cifra desde 2007 (ver gráfica número 11). Desde entonces la mayoría de las víctimas (51) han sido mujeres entre los 15 y 39 años (ver gráfica número 12).

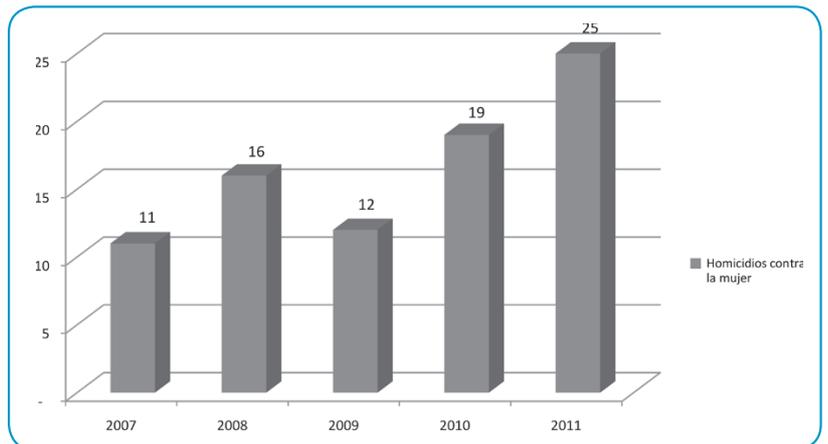
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF/ División de Referencia de información Pericial - DRIP. 2007-2008: SIRDEC. 2009: SIRDEC/SINEI. 2010: GCRNV/SIRDEC. Fecha de consulta - Febrero 18/2011. 2011 Ip: Información preliminar sujeta a cambios. INMLCF/GCRNV/SIRDEC. Fecha de consulta a 31 de diciembre/2011.

Gráfica n° 10. Maltrato de pareja en mujeres según rango de edad de la víctima
Período 2010-2011
Cartagena de Indias

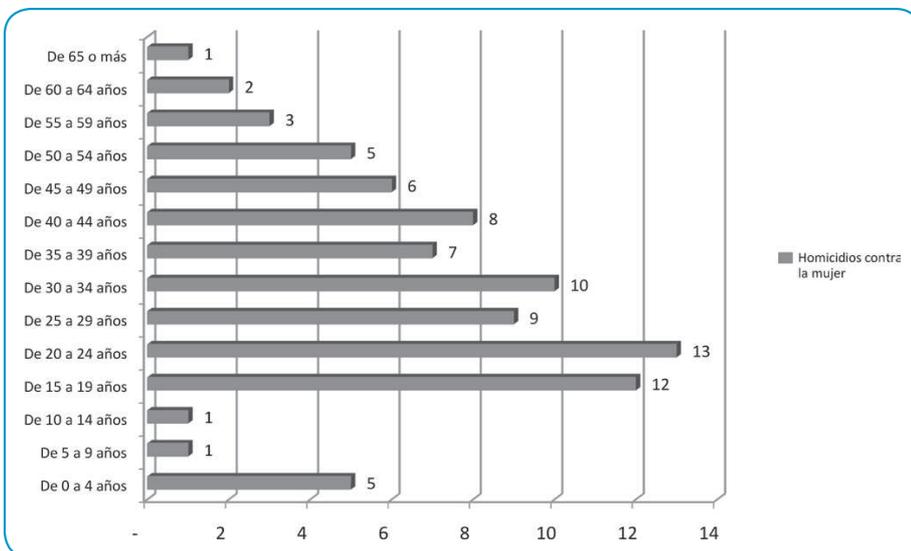


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - GCRNV/SAIVAC. Cálculos ODESDO. 2010: Fecha de consulta - Marzo 18/2011. 2011 Ip: Información preliminar sujeta a cambios. INMLCF/GCRNV/SAIVAC. Fecha de consulta - enero 24 /2012.

Gráfica n° 11. Homicidios contra la mujer
Período 2007-2011
Cartagena de Indias



Gráfica n° 12. Homicidios contra la mujer, según rango de edad
Período acumulado 2007-2011
Cartagena de Indias

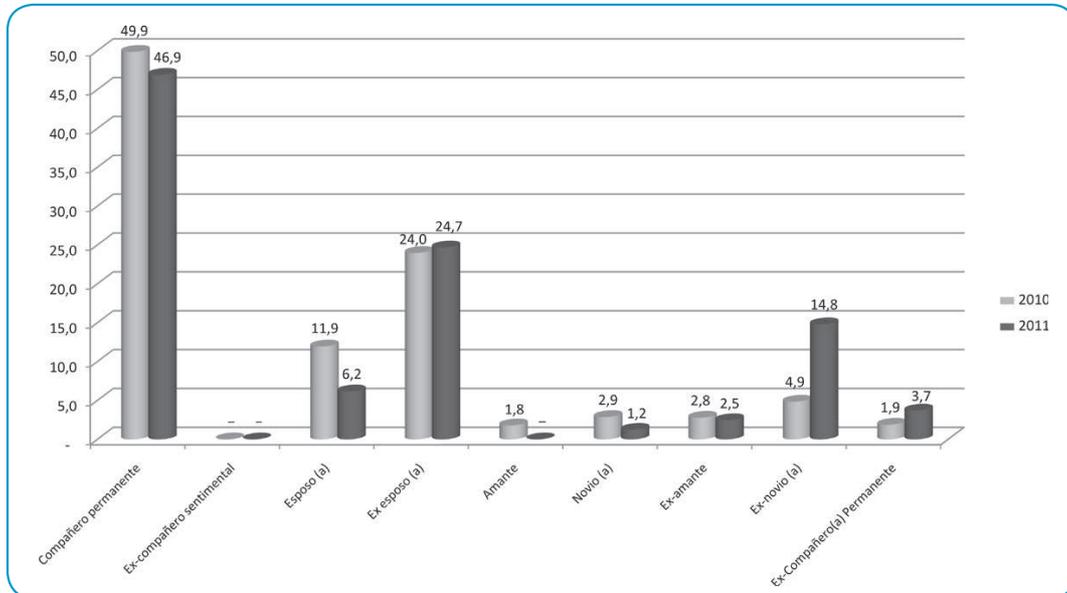


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF/ División de Referencia de información Pericial - DRIP. 2007-2008: SIRDEC. 2009: SIRDEC/SINEI. 2010: GCRNV/SIRDEC. Fecha de consulta - Febrero 18/2011. 2011 Ip: Información preliminar sujeta a cambios. INMLCF/GCRNV/SIRDEC. Fecha de consulta a 31 de diciembre/2011.

Con las campañas desplegadas la Administración esperaba acercarse al objetivo del eje Cartagena libre de cultura machista, de la política pública: “Contribuir a que se garantice el derecho que tienen todas las mujeres de Cartagena a gozar de una cultura machista y discriminación, y al reconocimiento público de los aportes que han realizado las mujeres en diversas esferas del desarrollo de la ciudad”.

Las cifras de los recientes dos años muestran lo lejos que está de lograrse. La gráfica número 13 muestra los casos de violencia de pareja registrados según posible agresor. Una gran proporción de las agresiones tienen como victimario al compañero permanente (46,9 por ciento). En segundo lugar al el ex esposo (24,7 por ciento) y después al ex novio (14,8 por ciento).

Gráfica n° 13. Violencia de pareja en mujeres según posible agresor
Período 2010-2011
Cartagena de Indias

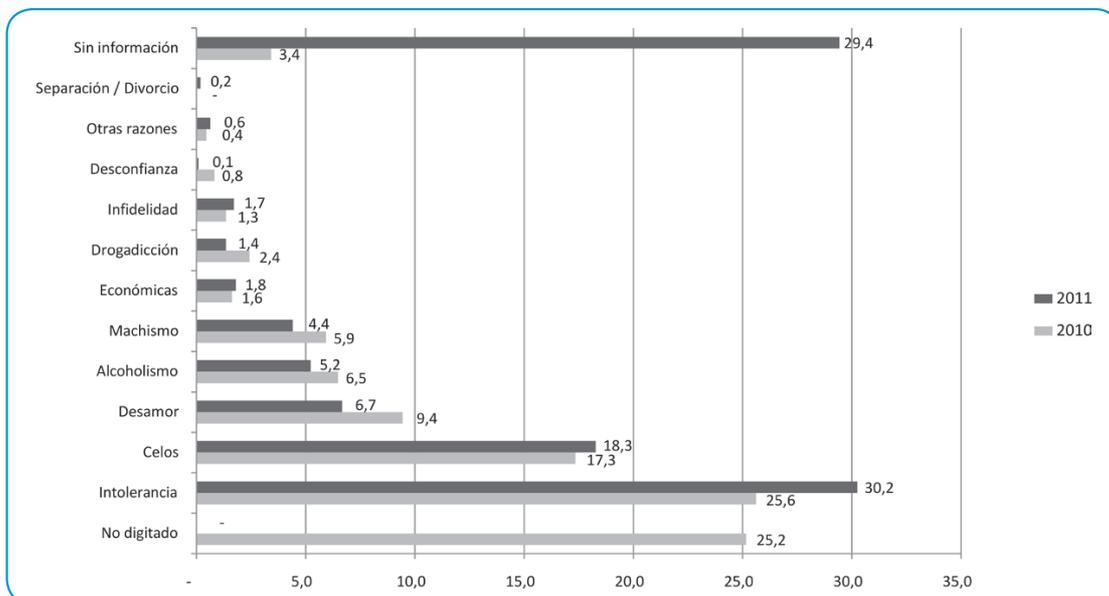


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - GCRNV/SIAVAC. Cálculos ODESDO.
2010: Fecha de consulta - Marzo 18/2011.
2011 p: Información preliminar sujeta a cambios. INMLCF/GCRNV/SIAVAC. Fecha de consulta - enero 24 /2012.

Las motivaciones de estas agresiones demuestran la persistencia de las estructuras machistas y patriarcales que se reflejan en la violencia.

La intolerancia (30,2 por ciento) y los celos (18,3 por ciento) son las principales razones de los ataques.

Gráfica n° 14. Violencia de pareja en mujeres según razón de la violencia.
Período 2010-2011
Cartagena de Indias



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - GCRNV/SIAVAC. Cálculos ODESDO.
2010: Fecha de consulta - Marzo 18/2011.
2011 p: Información preliminar sujeta a cambios. INMLCF/GCRNV/SIAVAC. Fecha de consulta - enero 24 /2012.

Política pública de mujeres y género en Cartagena: un desafío por cumplir

Por: BEXI KATERINE CRUZ TORRADO¹



Foto: Secretaría de Participación y Desarrollo Social.
Alcaldía Mayor de Cartagena

Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos es la Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género en el Distrito de Cartagena, creada por la administración local en 2009, para “Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres cartageneras, propiciando la adecuación de las instituciones y la transformación de las prácticas culturales que menoscaban sus derechos, a través de procesos y acciones articuladas con los entes públicos y privados del Distrito, con el propósito de lograr el mejoramiento integral de las condiciones de acceso al empleo e ingresos, la salud sexual y reproductiva, una vida libre de violencias y la participación política y representación de las mujeres”².

Hoy, luego de tres años de promulgada dicha política y de la implementación de algunos de sus programas y acciones relevantes, son muchos los desafíos que se presentan para alcanzar la igualdad formal

definida en cada uno de los tratados firmados por el país y por supuesto, para lograr la garantía de los derechos de las mujeres, que se pretenden en los ejes de la política pública. Pese a que a nivel nacional y local se ha avanzado en el reconocimiento de las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres, persisten las violencias, los obstáculos para el acceso al empleo y la participación.

Ante todas estas situaciones de vulneración de los derechos de las mujeres, es necesario que a nivel local se realicen programas y acciones contundentes que contribuyan a disminuir los indicadores de violencia, las discriminaciones, las dificultades para el acceso a la salud sexual y reproductiva y la falta de oportunidades para un empleo digno. Por tal razón se podrían señalar como desafíos para la implementación de la política:

¹ Trabajadora Social de la Universidad Simón Bolívar, Investigadora de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad – LIMPAL Colombia, Docente de tiempo completo en el Programa de Derecho de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, Coordinadora del Semillero Nuevo Género, asociado a la línea Derecho y Sociedad del Grupo de investigaciones Sociales y Jurídicas. Integrante de la Mesa del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar.

² Política pública de mujeres para la equidad de género “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”, 2008-2019.

Ante todas estas situaciones de vulneración de los derechos de las mujeres, es necesario que a nivel local se realicen programas y acciones contundentes que contribuyan a disminuir los indicadores de violencia, las discriminaciones, las dificultades para el acceso a la salud sexual y reproductiva y la falta de oportunidades para un empleo digno.

– La visibilización de las diferencias entre hombres y mujeres. No es lo mismo nacer hombre a nacer mujer. Y esto tiene unas implicaciones sociales, que se convierten en desventajas para ellas. Por tanto, es necesario entrever las brechas y desagregar las cifras por sexo y género, a fin de leer y analizar las problemáticas sociales y políticas.

– El reconocimiento en la sociedad del papel que hemos jugado las mujeres como sujetas y actoras políticas por la construcción de la paz y la transformación de las inequidades sociales.

– La valoración del aporte de las mujeres en el desarrollo económico de la sociedad, no solo con la contribución que realizan en el cuidado del hogar, desde el rol que se les ha estipulado históricamente, sino también desde los diferentes espacios en los que actualmente se desempeñan, espacios que les han sido negados, que les han pertenecido y de los cuales actualmente nos hemos apropiado.

– La importancia de la labor y el papel que ha jugado el Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar para la garantía de los derechos del sexo femenino, que su papel en la sociedad es de control y seguimiento para el cumplimiento de la normativa internacional y nacional y que éste no puede suplir las falencias ni de la Administración local ni del Estado.

– Tener en cuenta, que todas las entidades que hacen parte de las acciones a realizarse dentro de la política pública pertenecen a la Administración distrital, lo cual se convierte en desventaja para garantizar el cumplimiento de la misma, debido a que depende de la voluntad política de los funcionarios públicos del momento.

– La consecución de recursos para la materialización y operativización de la Política pública de mujeres.

Sumado a estos desafíos, la actual administración debe dar muestras de su compromiso con las mujeres de Cartagena, a través de acciones tendientes a:

– Transversalizar la perspectiva de género en las diferentes secretarías, departamentos y oficinas de la Administración, no como requisito de la política pública, sino como un compromiso social que el Estado le debe a las mujeres para garantizar sus derechos. Apostándole a una transversalización efectiva, que vaya más allá del número de mujeres beneficiarias en los programas y vinculadas a la Administración, que más bien trascienda a tratamientos diferenciales para corre-

gir las desigualdades, a generar relaciones armónicas entre hombres y mujeres, al establecimiento de medidas no necesariamente iguales, pero que sí contribuyen a la igualdad de género y superación de las desventajas.

– Promover la articulación de las acciones implementadas hasta el momento a través de la creación del ente rector que establece la política pública *Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos* y que debe ser un espacio en el cual las mujeres se sientan identificadas y representadas, con recurso propio y coherente con las acciones propuestas en la política.

– Crear condiciones para la participación y empoderamiento ciudadano de las mujeres, con garantías de seguridad, vinculación y representación, que no se conviertan en desigualdades y dificultades.

– Construir espacios de equidad, en el cual hombres y mujeres, puedan discutir sobre las diferencias que les aquejan y que son producto de la discriminación de género y los roles que la sociedad ha estipulado para uno y otro sexo.

– Profundizar en las garantías para el acceso de las mujeres a la administración de justicia, apostándole a la superación de los obstáculos que se le presentan a las mujeres al momento de dirigirse a las entidades competentes, pues se enfrentan a la culpabilización, a la revictimización y a la justificación de las violencias que se han ejercido contra ellas. Adicional a esto, las entidades encargadas de administrar la justicia no cuentan con los recursos físicos necesarios, ni con el personal competente para tratar dichas problemáticas.

– Realizar un análisis desde el acceso de las mujeres al sistema y a la administración de justicia como un derecho para el cumplimiento de sus derechos fundamentales, teniendo en cuenta los diversos obstáculos que enfrentan las mujeres al acceder a los organismos judiciales y a su participación laboral dentro de la rama judicial, en la cual aunque existan juezas y comisarias no significa necesariamente que tengan un enfoque de género al momento de impartir la justicia.

– Fomentar el empleo digno, pues dadas las diferencias, características y roles que la sociedad ha asignado a los géneros, en donde a las mujeres se les deja en situación de subordinación con respecto a los hombres y que reflejan consecuencias en el ámbito laboral, se le suman la precariedad en el empleo, el acoso sexual y las dobles jornadas. Es así, como se enfrentan a cargos donde no se cuentan con las condiciones mínimas de cuidado frente a los riesgos profesionales, ni con las prestaciones sociales, tal es el caso de las empleadas domésticas.

Para avanzar en estas acciones y en los desafíos que enfrenta la Política pública de mujeres, es necesario que la sociedad y en especial la Administración distrital, hagan uso de un lenguaje no sexista y antidiscriminatorio, que se deje de encasillar a las mujeres en el ámbito familiar, pues la violencia contra las mujeres no solamente se da en estos espacios y por ende, al combatir las problemáticas familiares no se están disminuyendo las problemáticas de género.

En fin, la Política pública de mujeres *Cartageneras en pleno goce de nuestros de derechos* es una oportunidad para avanzar en el cumplimiento de los derechos de las mujeres. Sin embargo, es necesario seguir avanzando en los desafíos y obstáculos que se le presentan, crear condiciones para su implementación y generar acciones reales y efectivas que den muestra del compromiso que la administración tiene para con las mujeres.

Para avanzar en estas acciones y en los desafíos que enfrenta la Política Pública de Mujeres, es necesario que la sociedad y en especial la Administración Distrital, hagan uso de un lenguaje no sexista y antidiscriminatorio.

“Del dicho al hecho...”

Reflexiones acerca de la política pública de mujeres

Por: MARÍA CONSUELO ARNAIZ P.¹



Foto: Decorda

I. A tres años de la política pública... ¿qué ha cambiado en la vida de las mujeres?

La etapa de formulación de la política pública para la equidad de género en el distrito de Cartagena “*Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos*”², fue vivida por las mujeres como un momento importante.

La participación en su construcción no fue masiva. Realmente, esta noticia no llegó a todas las mujeres y, además, tampoco interesó a la mayoría. Sin embargo, numerosas organizaciones de mujeres de la ciudad, que desde muchos años atrás venían desarrollando iniciativas en el campo de los derechos de las mujeres en muy diversos espacios, (barrios populares, zonas rurales, centros educativos, ONG...) vieron este momento como una oportunidad y se vincularon activamente a ella. De hecho, la sintieron como la culminación de procesos de lucha, orientados a poner en el centro de la planeación del desarrollo los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres. El mismo documento de la política pública reconoce en su introducción que esta construcción “*recoge las más sentidas demandas del movimiento de mujeres cartagenero y las principales preocupaciones y expectativas, así como conocimientos y saberes, de las mujeres organizadas del Distrito*”³.

Este sentimiento hizo posible que el día 8 de marzo del año 2009, las mujeres llenaran, con alegría y esperanza, la plaza de la Aduana y ratificaran y validaran con su presencia la presentación pública de la política pública de mujeres para la equidad de género “*Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos*”.

A partir de ese momento, se inició la etapa de implementación de esta política pública, de sus ejes y programas, adecuando ciertas estructuras de la administración y generando algunas iniciativas transversalizadoras que, claramente, resultaron insuficientes.

La Mesa del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar, ha venido planteando de manera insistente y argumentada la necesidad de dotar a la política pública de una instancia que garantice su implementación real en el marco de un enfoque de derechos (no en el marco de políticas de asistencia a población vulnerable, que es como en muchos casos se están aplicando los programas).

Numerosos obstáculos y resistencias se han interpuesto en este camino y, al finalizar el gobierno de Judit Pinedo Flórez en el año 2011, esta instancia no se había logrado, lo cual deja a la política en una especie de formulación retórica que no se traduce en políticas concretas, integradas, que contribuyan a superar las inequidades históricas y a transformar las condiciones de vida de las mujeres.

Muchas mujeres se sienten profundamente decepcionadas. No creen que esta política, pensada para ellas, para que tengan *una vida digna, en un ambiente sano; puedan desarrollar el proyecto de vida que autónomamente decidan y ejerzan su ciudadanía de manera activa*⁴, haya transformado, así sea mínimamente, sus condiciones de vida. Experimentan esta etapa de implementación como una especie de fraude, especialmente en el campo de construcción de mayor autonomía económica —uno de los ejes centrales de la Política pública— y en la superación de la violencia contra las mujeres. Los programas desarrollados en el campo de los derechos económicos, han sido muy limitados tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Las campañas a favor de una vida sin violencias para las mujeres, a pesar de haber desplegado creativas dinámicas de inserción cultural y costosas acciones publicitarias, no han contribuido a disminuir significativamente las violencias, especialmente en la esfera doméstica. La cultura machista y las prácticas sexistas continúan permeando la sociedad cartagenera, generando riesgos para la autonomía física de las mujeres y las niñas. La participación política de las mujeres, aun existiendo Ley de cuotas, es bastante desalentadora. Según un estudio realizado por la Red de Empoderamiento de Cartagena⁵, siguen siendo numerosos los obstáculos que las mujeres deben enfrentar a la hora de participar electoralmente. Señala el informe que “*las dinámicas de incorporación de candidatas en las listas de los partidos y movimientos políticos en la contienda electoral de octubre de 2011, se dio en general, de manera mecánica, para cumplir la cuota; esto responde a un comportamiento histórico de estos partidos y no a un proceso pensado, consciente y de justicia con los derechos de participación ganados por las mujeres. La participación política de las mujeres tiene todavía, no obstante al advenimiento de la ley 1475 de 2011, muchos obstáculos que hay que vencer, se hace necesario fortalecer el proceso de participación de las mujeres para que este sea efectivo y entendido como un asunto de derecho que responde a la transformación que requiere esta sociedad*”.

¹ Licenciada en Filosofía. Magister en Estudios de Género y Desarrollo. Experta en Pedagogía y Educación Popular. Coordinadora del Área de Mujer, Ciudadanía y Desarrollo de Funsarep. Activista de la Ruta Pacífica de Mujeres. Integrante de la Mesa del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar.

² *Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos*. Política pública de mujeres para la equidad de género 2008-2019. Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Distrito turístico y cultural. Publicación desarrollada con el apoyo de AECID (Agencia Española de Cooperación al Desarrollo) y el Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F). Cartagena de Indias, edición: diciembre 2009.

³ *Ibid.* Págs. 9 a 11.

⁴ *Ibid.* Pág. 39.

⁵ Corporación Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena: “Análisis de la participación de las mujeres en el marco de las elecciones de 2011 en el departamento de Bolívar”. Cartagena, 2012.

2. Los enfoques conceptuales de la política pública de Mujeres y los enfoques reales en su implementación

Esta percepción de las mujeres, estos sentimientos de decepción, se explican cuando analizamos lo que va “del dicho al hecho”, porque ciertamente, en este caso, “hay mucho trecho”. Los problemas, a mi juicio, no están en la formulación de la política. De hecho, una lectura atenta de la misma, revela que el marco conceptual que subyace a la política pública de mujeres de Cartagena es muy rico y actualizado; y sus enfoques tienen enormes potencialidades.

2.1. Enfoque de derechos, para la construcción de autonomía de las mujeres

Esta política, en coherencia con el Plan de Desarrollo Por Una Sola Cartagena 2008-2011, afirma claramente un enfoque de derechos: “la política pública de mujeres para la equidad de género se fundamenta en la voluntad política de la administración para dar cumplimiento a una serie de compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres, que se caracterizan en el desarrollo de políticas públicas que reconocen a las mujeres como **sujetas de derechos**...”⁶.

La política pública de mujeres para la equidad de género en el distrito de Cartagena se sustenta en la normatividad internacional y nacional favorable a los Derechos de las mujeres y está orientada a la construcción de mayor autonomía, tanto física como política, económica y sociocultural. Así se desprende del enunciado de los cinco ejes definidos en la misma: “Mujeres con autonomía económica”; “Las mujeres decidimos sobre nuestros cuerpos”; “Vida libre de violencias”; “Las mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder” y “Cartagena libre de cultura machista”.

Hay en el contenido de esta política una clara opción por una vida sin violencias para las mujeres y las niñas, así como la afirmación del derecho a la libre decisión sobre sus cuerpos, su sexualidad y reproducción. “Garantizar a las mujeres cartageneras una vida libre de violencias, a través de acciones de prevención, atención, protección y acceso a la justicia”, así como “asegurar la atención adecuada y oportuna a las mujeres cartageneras en materia de salud, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos”⁷ son opciones que hacen parte de la construcción de la **autonomía física de las mujeres**.

La **autonomía económica de las mujeres** es otro de los ejes fundamentales en esta política pública. “Crear condiciones para el acceso de las mujeres cartageneras al empleo digno y a la generación de ingresos”⁸ se constituye en el objetivo específico de este eje.

Explícitamente, la PP incorpora una acción a favor de la **autonomía política de las mujeres** en su eje: “Las mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder”. Esta política pública se propone generar condiciones para la participación y la representación política y social de las mujeres cartageneras, especialmente en los espacios de toma de decisión del nivel público distrital y local⁹.

La apuesta por una ciudad no sexista, su quinto eje, hace parte de la construcción de la **autonomía cultural de las mujeres**. Se orienta a la generación de transformaciones socioculturales importantes, que contribuyen “a que se garantice el derecho que tienen todas las mujeres de Cartagena a gozar de una cultura libre de machismo y discriminaciones, y al reconocimiento público de los aportes que han realizado las mujeres en diversas esferas del desarrollo de la ciudad”¹⁰.

2.2. Enfoque de interseccionalidad

Se inscribe también esta política en un enfoque interseccional. Textualmente se afirma que “esta política pública se sustenta en un enfoque de derechos, es decir reconoce a las mujeres como sujetas de derechos, con el propósito de **superar las múltiples discriminaciones** a que han estado sometidas por su condición de mujeres, y considera en su diseño, implementación y evaluación **las particularidades de las mujeres**”¹¹. En su intro-

La cultura machista y las prácticas sexistas continúan permeando la sociedad cartagenera, generando riesgos para la autonomía física de las mujeres y las niñas.

ducción del documento, se enumeran esas múltiples discriminaciones “que las afectan no sólo por ser mujeres sino **por la intersección** de raza, etnia, origen, edad, orientación sexual, entre otras”¹².

Es importante destacar este enfoque interseccional presente en la Política pública de Mujeres “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”, como una perspectiva con enormes potencialidades. La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia, realizada en el año 2001 en Durban, Suráfrica, plantea la interseccionalidad como “discriminación compuesta, doble o triple discriminación”, que se refiere a dos o más formas de discriminación: “El reconocimiento de que las mujeres experimentan la discriminación y exclusión porque son portadoras de múltiples identidades, implica no sólo nombrar dichas identidades, sino también entender las dinámicas locales, regionales y globales como elementos clave para promover y garantizar el sostenimiento de una cultura de la diversidad”¹³.

El análisis feminista interseccional refiere a identidades múltiples, atravesadas por diferentes lógicas discursivas de inclusión/exclusión, y permite entender cómo el género se cruza con otras dimensiones constitutivas de la identidad como la raza, la etnia, la edad, la localización territorial, la orientación sexual... y qué sucede en esa intersección. Precisamente, uno de los ejes centrales en los estudios de género en la actualidad es analizar cómo las diferencias presentes en las identidades de las mujeres se construyen, experimentan y modifican conjuntamente, es decir, cómo interseccionan entre sí, en el marco del contexto histórico y cultural en que están inscritas. La interseccionalidad es una estrategia que sirve para vincular las bases de la discriminación (por género, raza, edad...) con entornos sociales, económicos y políticos que alimentan la discriminación y estructuran experiencias de opresión.

El enfoque y el lenguaje de la interseccionalidad ha sido diseñado, precisamente, para dar visibilidad a antiguas discriminaciones múltiples, sufridas por millares de mujeres y niñas en el mundo, puesto que la introducción conceptual del análisis interseccional reconoce a las mujeres viviendo identidades múltiples y compuestas. Al examinar estas identidades, se han descubierto diversas discriminaciones presentes en los cuerpos femeninos. Precisamente, este enfoque reconoce que son los cuerpos, sobre todo los cuerpos de mujeres jóvenes, de mujeres campesinas, populares, negras e indígenas, los que operan como lugares de intersección y encuentro de identidades discriminadas, las cuales caracterizan los fundamentos de la exclusión.

“Del dicho al hecho... va mucho trecho”

Estos enfoques nos hicieron ciertamente abrigar muchas ilusiones...

¿Dónde está, entonces, el problema? ¿Por qué en este momento muchas mujeres se sienten desilusionadas y no experimentan cambios significativos en sus vidas?

La riqueza conceptual contenida en la política pública de mujeres en la ciudad de Cartagena, no ha logrado en general concretarse ni desplegarse en acciones y programas eficaces, creativos, sostenidos, a favor de la construcción de autonomía de las mujeres cartageneras. Al contrario, en su aplicación concreta han prevalecido enfoques fragmentarios, ambiguos, centrados en muchos casos en programas no articulados, focalizados, asistencialistas que, si bien corrigen algunas injusticias e inequidades, no construyen autonomía ni empoderamiento.

Esta distancia entre la formulación teórica de la política y la puesta en práctica es la que está generando tanta insatisfacción en las organizaciones de mujeres. Es un hecho preocupante porque no se está logrando una transformación social e institucional a favor de los derechos de las mujeres, que apunten hacia la deconstrucción de las relaciones de subordinación del patriarcado, y a garantizar y reconocer, de manera real, a las mujeres como sujeto social y político. Estas son obligaciones sustantivas que no pueden ser sustituidas por acciones temáticas, temporales y fragmentadas¹⁴.

⁶ Ibid. Pág. 10.

⁷ Ibid. Págs. 35-36.

⁸ Ibid. Pág. 35.

⁹ Ibid. Pág. 36.

¹⁰ Ibid. Pág. 36.

¹¹ Ibid. Pág. 10.

¹² Ibid. Pág. 10.

¹³ Tomado del artículo “Liderazgos feministas y diversidad”. Feministas globales, liderazgos plurales, <http://alainet.org/publica/femlead/>

¹⁴ Anaqueles de Ciudadanía. Por el derecho a la ciudad. Mujeres y política pública, n. 6. Agosto-septiembre 2010. Pág. 16.

La Mesa del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar ha venido insistiendo y argumentando la necesidad de una instancia que garantice la implementación real de la política en el marco de un enfoque de Derechos (no en el marco de políticas de asistencia a población vulnerable, que es como en muchos casos se están aplicando los programas).

Tampoco en la implementación de la política se ha logrado incorporar un enfoque interseccional que considere la manera como las múltiples identidades que habitan e interactúan en las mujeres cartageneras profundizan su discriminación, e impulsar programas que actúen teniendo en cuenta esas interrelaciones. Las mujeres, que seguimos siendo nombradas como “sector vulnerable” en muchas ocasiones, aparecemos además fragmentadas según etnias, razas, edades, clases sociales, orientaciones sexuales, capacidades y discapacidades..., sin lograr visibilizar claramente de qué manera las diversas identidades que portamos se cruzan e incrementan las discriminaciones y la subordinación. Esa fragmentación, a la que nosotras mismas contribuimos en muchos casos, disminuye el enorme potencial del enfoque interseccional y empobrece el proceso de implementación de la política pública.

3. El quehacer de las mujeres organizadas: Centrarnos en el asunto fundamental de la construcción de autonomía de las mujeres... sin perder de vista la institucionalización de la política

Durante los años inmediatamente anteriores, el movimiento de mujeres de Cartagena se ha centrado de manera prioritaria en la incidencia política para lograr la institucionalización de la política pública. A través de un ejercicio constante de interlocución con el Estado local y de cabildeo ante instancias responsables de la institucionalización de la política, articulado a movilizaciones puntuales, las mujeres cartageneras organizadas han demandado la puesta en práctica de una de las estrategias contenidas en su formulación, la creación de “una instancia ejecutora de la política, como ente organizativo con autoridad y estatus al interior de la Administración, que apalanque la interlocución y coordinación con las secretarías y entidades centralizadas y descentralizadas, y que le garantice la estabilidad institucional más allá de 2011”¹⁵.

De alguna manera, este énfasis, necesario e importante, ha ido en detrimento de un mayor control y seguimiento a la calidad de las propuestas desarrolladas en la implementación de la política, y a la construcción de empoderamiento de las mujeres.

En la presente etapa, sin dejar de lado la necesaria institucionalización de la política, —una aspiración que parece contar con la voluntad política de la actual administración del distrito— considero que la acción del movimiento de mujeres debe centrarse en la incidencia política y sociocultural para lograr que la política pública se oriente efectivamente hacia la construcción de autonomía física, política, económica y cultural de las mujeres que, como se ha explicado antes, hace parte de los ejes definidos por la política pública de mujeres en Cartagena.

Ahora bien, las mujeres debemos tener claro que estas dimensiones de la autonomía se construyen simultáneamente y no de manera fragmentada o aislada. Se construyen también a partir de la interrelación entre las identidades múltiples que hacen parte de cada mujer o de colectivos de mujeres. No es posible pensar en una participación política activa de las mujeres, por ejemplo, si carecen de autonomía económica. La dependencia económica se convierte en un obstáculo enorme, casi insalvable, para que las mujeres puedan participar en espacios y activi-



Foto: Decode

dades ciudadanas en el ámbito público. Y esta dependencia se acentúa considerablemente en el caso de las mujeres jóvenes, que experimentan mayores dificultades para el acceso a un empleo digno. O en el caso de mujeres afrocolombianas empobrecidas, que son mayoría en trabajos domésticos remunerados, en condiciones de suma explotación. A su vez, la violencia ejercida contra las mujeres, es una limitante para crecer en autonomía política y económica. Esto significa que todos los ejes de la política pública deben funcionar de manera interrelacionada, para lograr la plena vigencia del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres¹⁶.

Con todo, y sin caer en jerarquizaciones, es un hecho que las mujeres de las organizaciones consideran que la construcción de autonomía económica es un asunto de gran importancia para superar la discriminación y las desigualdades. El acceso al trabajo en condiciones dignas, a la propiedad, al crédito, a la protección social, se convierten en satisfactores claves para sus necesidades fundamentales. Su ausencia se convierte en obstáculo para el ejercicio de su ciudadanía y para su propia autonomía física.

Para que la política pública “*Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos*” no quede en letra muerta, es necesario, además de avanzar en su institucionalización, estar atentas a estos enfoques. En el año 2009, la Mesa del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena llevó a cabo una importante acción de difusión y apropiación teórica de la política pública con diversas organizaciones de mujeres de la ciudad. Las reflexiones de las mujeres fueron recogidas en la publicación “*Camaroncitas que se duermen... se las lleva la corriente*”¹⁷. Tal vez es tiempo de retomar estas convocatorias a las organizaciones de mujeres para dotar de significado estas grandes apuestas de la política pública de mujeres, enriquecerlas conceptualmente y vigilar la calidad y sostenibilidad de los programas que se implementan para su realización.

Estas acciones pueden constituirse en una importante hoja de ruta para el movimiento social de mujeres de Cartagena.

Durante los años inmediatamente anteriores, el Movimiento de Mujeres de Cartagena se ha centrado de manera prioritaria en la incidencia política para lograr la institucionalización de la política pública.

¹⁵ Op. cit. Pág. 11.

¹⁶ Ibid. Pág. 11.

¹⁷ Mesa del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar: *Camaroncitas que se duermen se las lleva la corriente*. Memorias de las jornadas de socialización y apropiación de la política pública. Publicación producida con el apoyo de ACCISOL. Cartagena, septiembre 2009.

Los retos de la política pública de mujeres en la nueva administración distrital

Por: RUBIELA VALDERRAMA HOYOS¹

La nueva Administración debe entender que la política pública de mujeres está formulada para desarrollarse en un horizonte de 12 años, y dado que durante los tres años transcurridos de la administración anterior no se logró posicionarla adecuadamente, ésta debe establecer estrategias eficientes de ejecución.



Foto: Decode

Introducción

Cuando una lee el programa de gobierno del ahora Alcalde de nuestra ciudad encuentra párrafos como este:

Nuestras libertades políticas se diluyen en el océano generalizado de la corrupción, propiciándose la violación sistemática de derechos fundamentales. Odiosos brotes de discriminación racial y de género permean nuestra sociedad, coartando derechos civiles de grupos étnicos diferenciados. La violencia, producto de la inseguridad, mantiene la zozobra entre los cartageneros y las cartageneras. Todavía persiste una odiosa desigualdad entre hombres y mujeres que impide el desarrollo armónico de las mujeres, quienes ven conculcados sus derechos civiles y sus posibilidades de crecimiento personal... por ello estos serán uno de los principales retos de esta administración (...)².

Puede una pensar muchas cosas. Conociendo al personaje, diríamos: “el candidato tiene asesores bien informados”, “hay un equipo de expertos en programas de gobierno”, “quien lo escribió sabe qué es políticamente correcto decir allí”, “es pura retórica”, en fin. Desafortunadamente no se nos pudo ocurrir que ahora sí llegó la persona con la capacidad y la voluntad política de trabajar por los grupos poblacionales históricamente discriminados. No se puede pensar así porque justamente eso fue lo que se creyó con la administración anterior y quedamos “desinfladas”, no porque no se haya hecho nada, sino fundamentalmente por todo lo que se dejó de hacer.

Por ello y con profunda tristeza algunas mujeres plantearon desde el inicio de esta administración, que no tenían ninguna expectativa, que cualquier cosa en la que se avanzara, así fuera un milímetro, ya era ganancia y se darían por bien servidas; en fin, que no se estresarían.

Sin embargo, como activistas feministas, conscientes de que el sistema patriarcal (alimentado por este tipo de administraciones públicas) pretende justamente que la decepción nos lleve a la inmovilización, a que perdamos hasta la esperanza de otra ciudad posible, decidimos entonces realizar nuevamente las acciones de incidencia política; esto es,

participar para poner nuestras propuestas de políticas públicas poblacionales en el escenario del Plan de Desarrollo.

Entonces, ¿cómo van las expectativas?

Entre menos espere, menos te decepcionas, parece ser el principio con el cual nos regiremos en este cuatrienio. Por ello al leer el documento del Plan de Desarrollo “Campo para todos 2012-2015” propuesto por la administración, nos dimos cuenta que no sólo las mujeres, sino otros grupos poblacionales, como la comunidad LGBTI y los afrocolombianos no hacen parte del grueso de las políticas públicas planteadas, no obstante haber participado activamente en más de tres mesas de trabajo sobre construcción de dicho plan, convocadas por la Administración distrital, en cabeza de las secretarías de Planeación y Participación Ciudadana, respectivamente.

Ante semejante olvido, las mujeres de la Mesa del Movimiento Social se reunieron con el Alcalde, quien se mostró extrañado por la omisión, pues recordó y expresó delante de todo el grupo que él se había comprometido con las mujeres de la ciudad a desarrollar la política pública de mujeres y crear la instancia rectora de la misma, que para este caso debe ser la Secretaría de la Mujer.

Entonces creemos que el Alcalde está lleno de buenas intenciones, pero que su equipo técnico del Plan de Desarrollo lo está haciendo quedar mal, que es muy ingenuo en creer que todos los que lo rodean están pensando en los intereses colectivos de la ciudad; que el Alcalde debe sacar el tiempo para revisar cuidadosamente los documentos fundamentales que, como éste, comprometen sus compromisos y credibilidad.

Los desafíos frente a la política pública de mujeres

Son enormes los retos que debe enfrentar la administración distrital para superar temas cruciales para el 52,1 por ciento de la población cartagenera que constituyen las mujeres, como por ejemplo, garantizarles una vida libre de violencias, tal como lo plantea el eje número dos de

¹ Trabajadora Social. Magister en Estudios de Género y Desarrollo. Directora de Namatu. Activista de la Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar. Integrante de la Mesa del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar.

² Programa de Gobierno del Candidato Campo Elías Terán Dix. “En Cartagena hay campo para todos”. versión en PDF, circulado por internet.



Son enormes los retos que debe enfrentar la administración distrital para superar temas cruciales para el 52,1 por ciento de la población cartagenera que constituyen las mujeres, como por ejemplo, garantizarles una vida libre de violencias, tal como lo plantea el eje número dos de la política pública “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos 2008-2019”.

la Política Pública “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos - 2008 - 2019”. También es cierto que con un poco de voluntad política, acciones acertadas en la materia, un buen equipo de trabajo y recursos suficientes, son muchos los avances que se pueden lograr.

El primer reto que tiene esta Administración frente a la política de mujeres es lograr que en el Plan de Desarrollo haya campo para este grupo poblacional histórica y políticamente discriminado, desde un enfoque de derechos y sacarlo de la población en condición de vulnerabilidad para ubicarlo en un marco de políticas públicas poblacionales, tal como se ha sugerido en las diversas mesas de trabajo. Lo contrario sería retroceder enormemente frente a la concepción y espacio político ganado por las mujeres de la ciudad desde hace más de una década.

El segundo reto es la creación de la Secretaría de la Mujer. Para ello debe presentar lo más pronto posible el proyecto de acuerdo al Concejo Distrital, escenario en el cual –estamos convencidas– cuenta con total aceptación. La importancia de este ente rector está dada en la necesidad de un lugar (espacio físico y administrativo), escenario político (consejo de gobierno) y recursos (humanos y financieros) para lograr la eficiente ejecución y transversalización de la política pública.

El tercer reto tiene que ver con el presupuesto. Ya se le informó al Alcalde que el presupuesto que tiene asignado para el tema de mujeres en el Plan de Desarrollo es inferior al del periodo anterior, y aunque se entienda que por falta de capacidad de ejecución, continuos recortes y poca voluntad política de la administración anterior³, hubo que disminuir el presupuesto, creemos que frente a esto el Alcalde debe hacer un esfuerzo por garantizar al menos el mismo monto.

Un desafío importante es garantizar que el equipo humano que dirigirá la política pública de mujeres desde la Secretaría de la Mujer, sea un equipo muy técnico, capaz de trascender las acciones asistencialistas que las administraciones están acostumbradas a realizar para las mujeres en situación de vulnerabilidad. Se trata entonces de lograr impactar positivamente la vida de las mujeres, propiciando cambios sustanciales en la sociedad, en la cultura, en la estructura del Estado local, a través de la aplicación transversalizada, conjunta y mancomunada de los programas de cada eje de la política pública. Para ello cuentan con el concurso desinteresado de las organizaciones de mujeres que históricamente han aportado en este tema, con el interés y apoyo de la cooperación internacional y de la recién creada Consejería Presidencial para la Mujer.

Acciones estratégicas deseables

La nueva Administración debe entender que la política pública de mujeres está formulada para desarrollarse en un horizonte de 12 años, y dado que durante los tres años transcurridos de la administración anterior no se logró posicionarla adecuadamente, ésta debe establecer estrategias eficientes de ejecución.

Desde mi punto de vista, se debería priorizar, en cada eje temático de la política, un programa, buscarle el acompañamiento o apoyo político y financiero, buscarle aliados estratégicos públicos y privados, “do-lientes”, y desarrollarlo a cabalidad. Por ejemplo en el eje Mujeres con autonomía económica, tomar el programa “Derecho al empleo formal con dignidad” y realizar cada una de las acciones que están planteadas, con las alianzas estratégicas que allí mismo se proponen.

Finalmente, la Administración debería evitar perder oportunidades tan valiosas como las ofrecidas por algunas agencias de cooperación internacional, como ocurrió en la administración anterior, que no aprovechó el apoyo ofrecido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) para dotar en su totalidad las oficinas de la Secretaría de la Mujer o de la instancia rectora que se crease. Asimismo la Unifem, a través del programa Ventana de Género, invirtió cuantiosos recursos (370.000 dólares) para la prevención de la violencia basada en género y no hubo un apalancamiento eficiente por parte del distrito para continuar con las acciones emprendidas, una vez terminado el apoyo externo.

Hay al menos un par de tareas inmediatas para el equipo que dirige la política pública de mujeres.

1. Establecer las metas de cada eje temático para este cuatrienio.
2. Establecer los indicadores de evaluación y seguimiento de la política pública.

³ El presupuesto de la política pública en la administración anterior fue de aproximadamente 1.940 millones de pesos. Pero sólo se ejecutó alrededor del 50 por ciento. Por esto técnicos arguyen que se castiga el presupuesto para el periodo que continúa.



El Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo (ODESDO) es una iniciativa concertada entre Accisol y Funsarep, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid)

Anaqueles de Ciudadanía

Boletín n° 10
Febrero-Marzo de 2012

Edificio Banco Cafetero, Of.: 604-605
La Matuna
Tel.: (57) 5 - 6649522
Cartagena de Indias, Colombia

Coordinación General
Lluís Casanovas

Comité Editorial
Luis Montero
María Villegas
Carlos Díaz A.
Lluís Casanovas
Consuelo Arnaiz

Edición
Tatiana Patrón
Santiago Burgos Bolaños

Agradecimientos
Decode

Diagramación e impresión
Editorial CÓDICE Ltda.



Acció per una Ciutadania Solidària



Funsarep

Con el apoyo de:



Las opiniones o comentarios contenidos en artículos de terceros que aparecen en esta publicación no responden necesariamente a las posiciones del Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo y sus integrantes. El contenido no refleja la posición de las instituciones que le apoyan.

Política, del discurso a la vida

En la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995) se estableció la necesidad de conjugar dos grandes lineamientos estratégicos: las acciones afirmativas que favorecen el acceso de mujeres a cargos electivos, y la transversalización de género en el Estado (*gender mainstreaming*), que apunta a la promoción de la equidad a través de la integración sistemática de un enfoque de género “en todos los sistemas y estructuras, las políticas, procesos y procedimientos” (Rees, 2005: 560).

Hasta la fecha el avance de la formulación de la Política Pública de mujeres y su reiterada proclamación y celebración, tanto por la Alcaldía como por algunas Agencias Oficiales de Cooperación al Desarrollo, se acompaña más de desencanto y desengaño en la ciudadanía, y particularmente en el movimiento de mujeres, que de satisfacción y convencimiento.

Lo que ha venido sucediendo con la Administración y, en algunos momentos con quienes la acompañan y financian, ejemplifica la forma de ejercer el poder público y de operar frente a la ciudadanía. Indicios inquietantes de una cultura política de corte vertical y funcional de bajo aliento democrático. Se avanza en la construcción de un marco político, pero la vigencia de los derechos de las mujeres deviene en un ejercicio más formal que efectivo, y la actuación termina por volverse un trámite administrativo más. Se privilegia el tener normatividad y reconocimiento internacional, pero languidece el espíritu. Lo sustantivo se relativiza y se despoja el contenido teórico-político. No es una situación banal e insignificante. Resulta amenazante, en términos de lenguaje político, para las acciones que deben preocuparse de la transformación institucional y social a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Al respecto, en el Anaqueles n° 6, invitábamos a una revisión del desarrollo e implementación de la política pública de mujeres para que las obligaciones sustantivas no fueran suplantadas o eludidas. Después de ocho meses no se han observado avances significativos. Para la última Administración y sus acompañantes, los éxitos ensalzados —más allá de tener redactada la política pública y aunque no aprobada por el Concejo— fueron meras acciones temáticas y temporales enmarcadas en la discontinuidad y en unas actuaciones puntuales y fragmentarias. El nuevo Gobierno Distrital se ha comprometido con la creación de la Secretaría de la Mujer y la implementación de la transversalización del enfoque de género en todas y cada una de las dependencias del Distrito¹. Es una voluntad política a resaltar y valorar favorablemente.

El marco discursivo actual se ubica dentro de la acción política para legitimar cambios; pero no podemos olvidar que obliga a plantearse los alcances semánticos y cómo se sedimenta el discurso. No bastan modificaciones de la estructura organizacional y directrices institucionales. Es importante, más allá de fervientes motivaciones y declaraciones, conocer desde dónde se definen las concepciones y abrirse democráticamente al debate de los fines.

Un avance programático e institucional deberá abandonar la intención instrumental de las estrategias fragmentarias e incorporar, sin más dilaciones y demoras, un desarrollo de una política de acción afirmativa y de transversalización de género real en Secretarías, políticas, programas y servicios. Una acción integradora que remueva de manera eficaz las actuales estructuras y acciones institucionales que siguen reproduciendo las discriminaciones contra las mujeres, tanto en las instancias públicas como en la esfera social.

De lo contrario, todo quedará reducido a una realidad institucional y legal y no se contribuirá a un pacto social local donde los caminos a seguir en todos los ámbitos contemplan una visión integradora, abarcadora y universal de los derechos humanos. Las acciones emprendidas serán insuficientes y parciales, consideradas en la mayoría de las ocasiones como condescendencia. Y los derechos humanos de las mujeres serán entendidos como privilegios y no como derechos.

Se hace necesario volver a dar un carácter político a la agenda sobre la igualdad y equidad de género para que se deje de considerar la política pública un fin en sí misma; y se dinamice, en todas las instancias, el enfoque distintivo para transformar las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, exigido por el Movimiento Social de Mujeres.

¹³ El Universal, 9 marzo 2012. Distrito Cartagena tendrá una Secretaría para la Mujer.

